

**INFORME DE AUDITORIA  
DE CUENTAS ANUALES**

**ASOCIACIÓN DE AYUDA AL INMIGRANTE  
LUCENA ACOGE**

**REFERIDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

**Realizado por ECONLAB AUDITORIA, S.L.**

**MIEMBRO NUMERARIO DEL REGISTRO DE ECONOMISTAS AUDITORES.**

**NUMERO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL DE AUDITORES DE CUENTAS (R.O.A.C.)**

**Nº S-1909**

**Marzo de 2023**

## **Informe de auditoría independiente de cuentas anuales abreviada**

A la Asamblea General de la Asociación de Ayuda al Inmigrante Lucena Acoge, en adelante "Lucena Acoge", atendiendo a su encargo:

### **Opinión**

Hemos auditado las cuentas anuales de Lucena Acoge (la Asociación), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las Cuentas Anuales. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las Cuentas Anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éste, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen otros riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

### **Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales**

La Junta Directiva de la Asociación es la responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, La Junta Directiva son responsables de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Asociación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse

razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en las páginas 4 y 5 como anexo 1 y es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Córdoba, 8 de Marzo de 2023.

  
ECONLAB AUDITORIA, S.L.  
Nº ROAC S-1909 - N.I.F. B-14849079  
Avda. Gran Capitán, 28 - 1º  
14001 CORDOBA

**ECONLAB AUDITORIA, S.L.**  
Nº ROAC S-1909

**Alfonso Marín Ospino**  
Socio. Auditor de Cuentas

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones

futuros pueden ser la causa de que la Asociación deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

# MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA – EJERCICIO 2021

ASOCIACION LUCENA ACOGE	FIRMAS 
NIF G14472740	
UNIDAD MONETARIA EUROS	

## ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

La entidad fue fundada en el año 1997, Además, a nivel nacional la asociación está federada a Red Acoge desde hace 20 años, la cual, a día de hoy, cuenta con 20 asociaciones en todo el territorio español.

Está inscrita en el Registro de Asociaciones de Andalucía con el número 3417.

Con domicilio en C/ Hoya del Molino 28 local, siendo su número de identificación fiscal G14472740

### **Fines de la Asociación:**

\* Información, orientación y asesoramiento que posibiliten a las personas inmigrantes su inserción, o en su caso, reinserción en nuestra sociedad.

\*Facilitar a dichas personas el acceso a los servicios de asistencia social, jurídicos, sanitarios, educativos, de ocio, etc.

\*Realizar cuantas actividades sean necesarias para la inserción laboral de los inmigrantes, mujeres en riesgo de exclusión social y otros colectivos en la misma situación.

\*Atender a dichas personas en sus múltiples necesidades, según las posibilidades de que se disponga.

\*Sensibilizar la opinión pública sobre la situación de los inmigrantes generando

cauces de solidaridad y colaborando con otras instancias para la suscitación y consolidación de valores como la tolerancia, la multiculturalidad, el diálogo y el respeto.

\*Información, orientación y asesoramiento a mujeres en situación de riesgo de exclusión social y otros colectivos en la misma situación.

\*Gestionar y promocionar la igualdad y la diversidad.

\*Trabajar por combatir y erradicar la violencia de género y violencia doméstica.

\*Prestar atención psicosocial a aquellas personas que la requieran.

\*Participar en la cooperación al desarrollo.

\*Promover la participación y formación del voluntariado.

\*Prestar servicios sociosanitarios.

## **2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:**

### **2.1 IMAGEN FIEL**

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2021 adjuntas han sido formuladas a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2021 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por la que se aprueban el Plan General de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de contabilidad.

La Entidad lleva una contabilidad analítica interna.

Las cuentas anuales abreviadas adjuntas se someterán a la aprobación de la Asamblea General de la Asociación y se estima que serán aprobadas sin modificaciones significativas.

Las cuentas anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General de la Asociación, el 28 de junio de 2021.

## **2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS**

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Se han formulado las cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

## **2.3 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE**

La Asociación ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2021 bajo el principio de entidad en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2021 y la situación actual del COVID-19, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la entidad en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad y sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

## **2.4 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES**

Durante el ejercicio 2021 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

## **3 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.**

### **3.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE**

El inmovilizado intangible se valora por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

### **3.2 BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO**

No existen

### **3.3 INMOVILIZADO MATERIAL**

Se valoran a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de obras y trabajos efectuados por la Entidad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que estén disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Mobiliario: 10%

Equipos para proceso información: 25%

Inmovilizado cuyo coste es inferior a 300 €: 100%

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada. Si no fuera posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la entidad determinará el importe recuperable de la unidad de explotación o servicio a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.

En caso de que la entidad reconozca una pérdida por deterioro de una unidad de explotación o servicio, reduce el valor contable de los activos que la integran en proporción a su valor contable, hasta el límite de mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su coste de reposición y cero.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2021 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

### **3.4 INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

La Entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.
- Otros activos financieros: fianzas

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores

varios.

### **3.5 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS**

En el ejercicio 2021 la Entidad ha presentado Impuesto sobre beneficios a 0

### **3.6 INGRESOS Y GASTOS**

- a) Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- b) No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- c) Las ayudas otorgadas por la Entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.
- d) Las cuotas de usuarios y afiliados se reconocen como ingresos en el periodo que corresponden.
- e) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores o de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

### **3.7 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL**

- a) Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.
  - b) El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.
- La valoración del personal se realiza según el convenio de aplicación.

### **3.8 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

- a) Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán a resultados del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
- c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios
- d) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- e) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

#### **1. Reconocimiento**

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán inicialmente, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

#### **2. Valoración**

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido

#### **3. Criterios de imputación a resultados**

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

En este sentido, el criterio de imputación de una subvención, donación o legado de carácter monetario deberá ser el mismo que el aplicado a otra subvención, donación o legado recibido en especie, cuando se refieran a la adquisición del mismo tipo de activo o a la cancelación del mismo tipo de pasivo.

A efectos de su imputación al excedente del ejercicio, habrá que distinguir entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

1. Cuando se obtengan para financiar gastos específicos: se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.
2. Cuando se obtengan para adquirir activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
3. Los importes monetarios que se reciban sin asignación a una finalidad específica se imputarán como ingresos del ejercicio en que se reconozcan.

Se considerarán en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

#### Donaciones

La totalidad de las donaciones recibidas, de acuerdo con el objeto social, serán destinadas a cumplir los fines para los que la Entidad fue creada.

## **INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.**

### **4.1 ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS**

<b>Denominación del Bien</b>	<b>Saldo Inicial</b>	<b>Entradas</b>	<b>Salidas</b>	<b>Saldo Final</b>
Otras instalaciones	0	6.041,48	0	6.041,48
Mobiliario	54.640,09	7.369,25	0	62.009,34
Equipos para proceso de información	22.191,04	2.914,97	0	25.106,01
<b>Total...</b>	<b>76.831,13</b>	<b>16.325,70</b>	<b>0</b>	<b>93.156,83</b>

## 4.2 INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

Denominación del bien	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Fianzas	2.510,00	750,00	-	3.260,00
Totales	2.510,00	750,00	-	3.260,00

## 4.3 AMORTIZACIONES

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Otras instalaciones	0	488,83	0	488,83
Mobiliario	40.180,88	2.757,06	0	42.937,94
Equipos para proceso de información	16.124,45	2.253,92	641,30	17.737,07
<b>Totales</b>	<b>56.305,33</b>	<b>5.499,81</b>	<b>641,30</b>	<b>61.163,84</b>

## 4.5 INMUEBLES CEDIDOS A LA ENTIDAD O POR LA ENTIDAD

Inmueble	Cedente	Cesionario	Años de cesión	Valoración del bien
CAMINO DEL CEMENTERIO	AYUNTAMIENTO DE LUCENA	LUCENA ACOGE	ENERO 2021 RENOVABLES	

## 4.6 INFORMACIÓN SOBRE CORRECCIONES VALORATIVAS

No se han producido correcciones valorativas.

## 5 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Usuarios Deudores	408.215,11	788.807,80	806.220,17	390.802,74
<b>Total...</b>	<b>408.215,11</b>	<b>788.807,80</b>	<b>806.220,17</b>	<b>390.802,74</b>

En la partida deudores se incluye Hacienda Pública Deudora por subvenciones, recoge el importe deudor de las subvenciones públicas concedidas y no abonadas

## BENEFICIARIOS -ACREEDORES.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Beneficiarios acreedores/ proveedores	117,12	163.768,87	163.296,17	589,82
Org. S.S. acreedores	6.032,47	127.325,19	119.705,78	13.651,88
H.P. acreedor concept. fiscales	1.767,22	37.523,25	28.244,84	11.045,63
<b>Total...</b>	<b>7.916,81</b>	<b>328.617,31</b>	<b>311.246,79</b>	<b>25.287,33</b>

## SITUACIÓN FISCAL.

### 7.1 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

Lucena Acoge en tiene un resultado antes de impuestos y resultado del ejercicio 2021 a 0.

## INGRESOS Y GASTOS.

Partida	Gastos
<b>Gastos de personal</b>	<b>439.367,64</b>
Sueldos	333.262,93
Cargas sociales	106.104,71
<b>Otros gastos de explotación</b>	<b>245.277,26</b>

Arrendamientos y cánones	29.318,30
Reparaciones y conservación	34.392,52
Servicios de profesionales independientes	8.604,10
Primas de seguros	851,44
Servicios bancarios y similares	153,85
Suministros	77.209,39
Otros servicios	87.235,20
Otros tributos	64,85
Otros gastos financieros	1.096,87
Amortización del inmovilizado material	5.499,81
Gastos excepcionales	850,93
<b>Total...</b>	<b>684.644,90</b>

Partida	Ingresos
<b>Cuota de usuarios y afiliados</b>	<b>15.642,44</b>
<b>Ingresos excepcionales varios</b>	<b>935,49</b>
Ingresos procedentes del inmovilizado material	641,30
<b>Ingresos de explotación</b>	
Subvenciones, donaciones y legados	664.988,40
Subvenciones, donaciones y legados del excedente del ejercicio	2.437,27
<b>Total...</b>	<b>684.644,90</b>

## SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Ampliación o Reducción subvenciones	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
SUBV. COVID AYTO. LUCENA	2020	2020	1.062,88	0		1.062,88	1062,88	0
J.A. INTERCULTURALI	2019	2020	4.639,82	4.639,82	-1284,69	-1.284,69	3.355,13	0
MEYS DGM (ITINERARIOS)	2019	2020	50.075,31	50.075,31	0,06	0,06	50.075,37	0
MEYS REFU ACOGIDA	2019	2020	227.876,91	216.497,73	15,33	11.394,51	227.892,24	0
MEYS REF EMPLEO	2019	2020	33.267,70	31.590,90	2,00	1.678,80	33.269,70	0
J.A. CONSEJ FOMENTO	2020	2021	4.646,40	2.323,20		2.323,20	4.646,40	0
MEYS REFUGIO CONV. EXTRAORDINARIA	2020	01/11/2020 Al 30/06/2021	261.730,40	62.815,30	14.085,37	213.000,47	275.815,77	0

MEYS EMPLEO RD 1114	2021	2021	22.049,20	0	1.497,72	23.546,92	23.546,92	0
MEYS ACOGIDA RD1114	2021	2021	254.693,00	0	-90.875,85	163.817,15	163.817,15	0
MEYS VULNERABLES RD1114	2021	2021	62.883,55	0	-12.879,29	50.004,26	50.004,26	0
0,7% IRPF EXMENAS	2020	2021	32.605,81	0		32.605,81	32.605,81	0
0,7% IRPF MONO	2020	2021	38.449,13	0		38.449,13	38.449,13	0
0,7% IRPF VULNERABLES	2020	2021	39.636,02	0		39.636,02	39.636,02	0
0,7% IRPF ALUMNADO	2020	2021	13.399,78	0		13.399,78	13.399,78	0
MEYS DGHIAH ITINERARI	2020	2021	42.751,37	0		42.751,37	42.751,37	0
MEYS DGHIAH APS	2020	2021	6.215,13	0		6.215,13	6.215,13	0
MEYS DGHIAH RETOS	2020	2021	7.951,62	0		7.951,62	7.951,62	0
CONV. AYTO LUCENA	2020	2021	4.000,00	0		4.000,00	4.000,00	0
MEFP	2020	2021	1.615,56	0		1.615,56	1.615,56	0
INSTITUTO DE LA MUJER	2021	2021	22.363,16	0		22.363,16	22.363,16	0
CONV. CAIXA	2021	2022	19.280,00	0		0	0	19.280,00
MEYS DGHIAH ITINERA	2021	2022	52.376,20	0		0	0	52.376,20
MEYS DGHIAH APS	2021	2020	5.988,80	0		0	0	5.988,80
MEFP	2021	2022	1.934,00	0		0	0	1.934,00
MEYS ACOGIDARD882	2021	2022	213.994,12	0	15,3	0	0	214.009,42
MEYS VULNERA D882	2021	2022	69.901,92	0		0	0	69.901,92
MEYS EMPLEO RD882	2021	2022	21.929,09	0		0	0	21.929,09
J.A. LÍNEA 11	2021	2022	11.103,57	0		0	0	11.103,57
CONV. AYTO. LUCENA	2021	2022	4.000,00	0		0	0	4.000,00
SUBV. ESTADO	2019	2020-2021	57.617,19	30.357,10	-12.679,13	-9.542,74	20.814,36	24.123,70
SUBV. CAPITAL DGHIAH	2.019	2.020	921,23	57,36	-0,06	94,07	151,43	769,74
SUBV CAPITAL MEYS REFU	2.019	2.020	6.242,14	3.456,98		978,68	4.435,66	1.806,48
SUBV CAPITAL MEYS REFU	2.020	2020-2021	11.000,00		2,39	914,18	914,18	10.088,21
SUBV CAPITAL MEYS REFU	2.021	2022	875,92		4.000,00	412,88	412,88	4.463,04
SUB CAPITAL MEYS RD882	2.021	2.022	4.111,15				0,00	4.111,15
SUBV CAPITAL IRPF	2.020	2.021	731,53			37,46	37,46	694,07
<b>Totales...</b>			<b>1.613.919,67</b>	<b>401.813,70</b>	<b>-98.100,21</b>	<b>667.425,67</b>	<b>1.069.239,37</b>	<b>446.579,39</b>

## APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

### 10.1 GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

Ejercicio	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines					Importe pendiente
	Importe	%		N-4	N-3	N-2	N-1	N	
N-4									
N-3									
N-2									
N-1						450.100,22	684.644,90		
N									
<b>TOTAL</b>						<b>450.100,22</b>	<b>684.644,90</b>		

## 10.2 RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

	IMPORTE		
<b>1. Gastos en cumplimiento de fines</b>	679.145,09		
	<b>Fondos propios</b>	<b>Subvenciones, donaciones y legados</b>	<b>deuda</b>
<b>2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).</b>			
2.1. Realizadas en el ejercicio		5.499,81	
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores			
a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
<b>TOTAL (1 + 2)</b>		684.644,90	

## OTRA INFORMACIÓN.

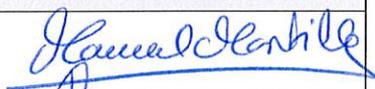
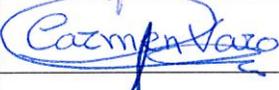
Durante este periodo no ha existido ningún tipo de remuneración, sueldo a anticipo o crédito a ningún miembro del órgano de gobierno de la Entidad, ni se han contraído obligación ninguna en materia de pensiones o seguros de vida respecto de los miembros antiguos o actuales de dicho órgano de gobierno.

La plantilla de la Asociación Lucena Acoge a 31 de Diciembre de 2020 está formada por 19 personas, con el siguiente detalle:

<b>Cualificación profesional</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
Dirección General		1
Trabajador/a social	2	5
Psicólogo/a		2
Abogado/a	1	1
Traductor	2	
Técnico de proyectos		3
Monitora		1
Educadora social		1

En este año la Entidad ha contado con 17 personas voluntarias.

**Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad**

<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>Cargo</b>	<b>Firma</b>
Manuel Montilla Caballero	PRESIDENTE	
Juan Gómez del Pino	SECRETARIO	
Francisco de Paula Gómez Rivas	TESORERO	
Carmen Varo Carmona	VOCAL	
M <sup>a</sup> José Molina Lara	VOCAL	



## MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio<sup>1</sup>

2021

### 1. DATOS DE LA ENTIDAD

#### A. Identificación de la entidad

Denominación

ASOCIACIÓN LUCENA ACOGE

Régimen Jurídico<sup>2</sup>€€

LEY ORGANICA 1/2002 DE 22 DE MARZO REGULADORA DEL DERECHO DE ASOCIACIÓN

Registro de Asociaciones<sup>3</sup>

REGISTRO DE ASOCIACIONES, DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE CÓRDOBA, JUNTA DE ANDALUCIA, CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Número de Inscripción en el Registro correspondiente	Fecha de Inscripción <sup>4</sup>	CIF
3.417	14 DE JULIO 1997	G14472740

#### B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza	Número	Código Postal
CALLE HOYA DEL MOLINO	28	14900

Localidad / Municipio	Provincia	Teléfono
LUCENA	CÓRDOBA	957516608

Dirección de Correo Electrónico

lucena.acoge.coordinacion@redacoge.org

Fax:

### 2. FINES ESTATUTARIOS<sup>5</sup>

Los fines de la Asociación serán los siguientes:

- Información, orientación y asesoramiento que posibiliten a las personas inmigrantes su inserción, o en su caso, reinserción en nuestra sociedad.
- Facilitar a dichas personas el acceso a los servicios de asistencia social, jurídicos, sanitarios, educativos, de ocio, etc.
- Realizar cuantas actividades sean necesarias para la inserción laboral de los inmigrantes, mujeres en riesgo de exclusión social y otros colectivos en riesgo de exclusión social



- d) Atender a dichas personas en sus múltiples necesidades, según las posibilidades de que se disponga
- e) Sensibilizar a la opinión pública sobre la situación de los inmigrantes, generando cauces de solidaridad y colaborando con otras instancias para la suscitación y consolidación de valores como la tolerancia, la multiculturalidad, el diálogo y el respeto.
- f) Información, orientación y asesoramiento a mujeres en situación de riesgo de exclusión social y otros colectivos en la misma situación
- g) Gestionar y promocionar la igualdad y la diversidad.
- h) Trabajar por combatir y erradicar la violencia de género y violencia doméstica.
- i) Prestar atención psicosocial a aquellas personas que la requieran
- j) Participar en la cooperación al desarrollo
- k) Promover la participación y formación del voluntariado
- l) Prestar servicios sociosanitarios

### 3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios/as <sup>6</sup>
31		31

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas<sup>7</sup>

PERSONAS FISICAS

### 4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS/AS<sup>8</sup>

#### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>9</sup>

*Alojamiento temporal para personas en situación de vulnerabilidad Social. Financiado por: Junta de Andalucía, Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Convocatoria de subvenciones para fines sociales con cargo a la asignación tributaria del 0,7% de IRPF.*

Servicios comprendidos en la actividad<sup>10</sup>

#### OBJETIVO GENERAL

1.-Favorecer la inserción social y la autonomía personal apoyando los procesos de incorporación del inmigrante y su familia a la sociedad española.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

1.-Atender las necesidades primarias en las situaciones concretas en la que la persona no pueda cubrirlas con sus recursos materiales y personales.

2.-Ofrecer un alojamiento temporal y manutención completa a la persona inmigrante.

3.-Ofrecer un programa de formación integral en cualquiera de sus ámbitos (como recurso propio, colaboración o derivación) a la persona alojada.

4.-Posibilitar la obtención de un puesto de trabajo y el mantenimiento del mismo.

5.-Posibilitar el acceso a una vivienda digna.

6.-Informar y orientar sobre derechos, recursos y servicios adecuados a cada situación de los inmigrantes.



7.-Realizar un seguimiento de los casos en los que se ha intervenido.

Breve descripción de la actividad<sup>11</sup>

Programa financiado por la Junta de Andalucía a través de la Convocatoria de la asignación tributaria del 0,7% de IRPF. A través de este programa, la asociación dispone de un recurso de alojamiento, con capacidad de 6 plazas, situado en C/ Las tiendas, 5, 1º de Lucena (Córdoba) al que llegan personas de todas las comunidades españolas, debido a que muchos de nuestros usuarios, son temporeros y van buscando campañas agrícolas, donde conseguir un empleo. También son muchos usuarios los que acuden a la entidad, por iniciativa propia, procedentes del municipio, así como de otras zonas de la provincia de Córdoba, ya que Lucena es el pueblo de mayor población de la provincia. Un gran porcentaje de nuestros acogidos, son derivados por otras entidades que cuentan con dispositivos de alojamiento temporal ya sean centros de Menores o pisos de adultos de otras CC.AA.

Dentro de nuestra intervención, se ha mantenido coordinación con multitud de Centros de la CCAA y de fuera (Murcia, Santander, Madrid y Barcelona). Nos han derivado usuarios de organizaciones localizadas en Huelva, Jerez de la Frontera, Algeciras, Córdoba, Cádiz. Hemos derivado usuarios a organizaciones localizadas en Sevilla, Salamanca, Santander y Antequera. Con todos ellos se ha trabajado de forma conjunta, se ha hecho también seguimiento de los usuarios derivados, mantenido coordinación y actuaciones conjuntas no solo con las entidades sino con los demás agentes sociales con la administración pública, con organismos como Fiscalía de Menores, protección de Menores, distintos Consulados como el de Marruecos en Sevilla o el de Gambia en Madrid. Por lo que podemos concluir en que la intervención: información, coordinación, derivaciones y todas las actuaciones encaminadas para la consecución de los objetivos ha sido de ámbito de supraprovincial.

El colectivo beneficiario del programa son hombres adultos (más de 18 años de edad) sin distinción por su situación administrativa, que se encuentran en situación de vulnerabilidad social derivada de distintas circunstancias: falta de vivienda, escasez de redes de apoyo, bajos ingresos, etc.

B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>12</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	5
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	2

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>13</sup>	IMPORTE
<b>Gastos por ayudas y otros</b>	<b>1.018,64 €</b>
a. Ayudas monetarias	720,01 €
b. Ayudas no monetarias	298,63 €
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
<b>Aprovisionamientos</b>	<b>366,12 €</b>
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros provisionamientos	366,12 €
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	



<b>Gastos de personal</b>	<b>18.819,86 €</b>
<b>Otros gastos de la actividad</b>	<b>19.431,40 €</b>
a. Arrendamientos y cánones	5.840,35 €
b. Reparaciones y conservación	625,72 €
c. Servicios de profesionales independientes	203,80 €
d. Transportes	
e. Primas de seguros	47,41 €
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	12.714,12 €
i. Tributos	
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>39.636,02 €</b>

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>14</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>15</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>16</sup>	
a. Contratos con el sector público	

b. Subvenciones	39.636,02 €
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>39.636,02 €</b>

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

13 usuarios han sido informados y se han acogido a un total de 10 usuarios.

Clases de beneficiarios/as:

Los perfiles de las personas acogidas son los siguientes:

- Hombres adultos que fueron tutelados anteriormente por la Junta de Andalucía
- Hombres adultos en situación de vulnerabilidad social.
- Hombres adultos temporeros en campañas agrícolas.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>17</sup>

El recurso va dirigido para hombres adultos sin distinción del país de procedencia ni de su situación administrativa.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Se realiza un acompañamiento continuo con las personas usuarias que participan en el programa, tanto a nivel formativo como a nivel laboral, además de favorecer la relación entre ellos para crear redes de apoyo en la sociedad de acogida.

#### E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

-Un total de 13 personas han sido informadas sobre el recurso. De estas, 10 son acogidas en el recurso de alojamiento temporal, con edades comprendidas entre los 18 y los 47 años, del total de acogidos, 7 eran de Marruecos, 1 de Perú y 2 de Senegal.

-Talleres de preformación laboral: Se realizan 4 talleres dedicados a mejorar la empleabilidad de los usuarios, a continuación, se describen cada uno de ellos.

- Taller de Habilidades Sociales.
- Taller para la "Preparación de una entrevista"
- Taller para la "Elaboración de Currículums"



- Taller de Técnicas de Búsqueda de Empleo”.

Cada uno de estos talleres, han tenido una duración de 2 horas, y participando en ellos un total de 6 usuarios de los acogidos.

- Talleres de Formación laboral.

1 de nuestros usuarios son derivados al programa de Itinerarios Activos de Empleo, el cual ejecuta nuestra propia entidad, realizado dos talleres de formación Laboral, que a continuación pasamos a detallar.

- "Albañilería", impartido en el Centro De Formación

Técnicas y Nuevas Tecnologías”, con una duración de 20 horas.

- "Mozo de Almacén”, impartido en el Centro de Formación Técnicas y Nuevas Tecnologías”, con una duración de 40 horas.

- 5 personas acogidas en el recurso, han requerido de algún trámite en materia de sanidad (trámites para la vacunación, renovación de tarjetas sanitarias temporales, Asignación de profesional de atención primaria, acompañamientos a citas médicas, etc)

- De las personas Acogidas, 6 necesitan asesoramiento en materia extranjería.

- Se realizan 5 talleres para la mejora de hábitos saludables

se benefician de estos talleres un total de 6 usuarios.

- Se realiza 4 acciones realizadas para la mejora de la convivencia en el alojamiento. Se benefician de estas acciones un total de 4 usuarios.

- Un total de 5 personas acogidas participan en actividades de ocio.

- Un total de 10 de personas adultas que realizan un Plan de Intervención Individualizado.

- Se realizan 4 reuniones de coordinación, con entidades públicas y privadas, para la gestión de casos.  
entidades publicas

- Un total de 5 de personas salen de recurso durante el periodo de ejecución.

- Se realiza seguimiento de forma periódica, a dos de los 5 usuarios que ha abandonado el recurso.

Lucena Acoge esta satisfecha con los resultados obtenidos durante la ejecución del programa, teniendo en cuenta que ha sido un año muy complicado por toda la casuística que hemos descrito en el apartado de las desviaciones, no obstante, seguimos trabajando para poder mejorar esas circunstancias y que la intervención sea lo más fácil y solvente posible.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Se cumplen con los fines estatutarios.

### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>18</sup>

*Alojamiento temporal de familias monoparentales y mujeres migrantes, en situación de vulnerabilidad.  
Financiado por IRPF 0,7% de la Junta de Andalucía*

Servicios comprendidos en la actividad<sup>19</sup>

Actividad 1. Información y Primera Acogida

Actividad 2. Propuesta y elaboración del Plan de Intervención en vivienda



Actividad 3. Acogida en los recursos de alojamiento y desarrollo de la intervención

Actividad 4. Incorporación a los sistemas públicos de Bienestar Social

Actividad 5. Actividades de autonomía, empleo y participación.

Actividad 6. Finalización de la Intervención

Actividad 7. Coordinación externa con otros recursos e instituciones públicas y privadas

Actividad 8. Coordinación interna del equipo que conforma los recursos de acogida, así como con el resto de áreas de la entidad.

Actividad 9. Seguimiento y evaluación durante toda la intervención.

#### Breve descripción de la actividad<sup>20</sup>

##### Actividad 1. Información y Primera Acogida

Aquí se incluirán las siguientes acciones:

###### *Información previa y acogida*

Este es el primer paso para el acceso al programa, donde se realiza la primera toma de contacto.

###### *Diagnóstico previo y propuesta de Plan de Intervención en vivienda.*

A todas las personas usuarias que acuden al programa, ya sea por iniciativa propia o derivación interna o externa se les realiza un diagnóstico previo de su situación familiar, socio-laboral, formativa, sanitaria y administrativa, valorando la solicitud de alojamiento en base a las necesidades detectadas. De tal modo, que, si cumple con los requisitos exigidos para el acceso, se valora la entrada en el mismo, junto con el equipo de trabajo multidisciplinar.

###### *Derivación a otros recursos*

Para el caso que desde la entidad no podamos dar respuesta a la necesidad planteada por la persona usuaria, realizamos derivación a otros recursos públicos y/o privados de la zona donde puedan atender la casuística concreta.

##### Actividad 2. Propuesta y elaboración del Plan de Intervención en vivienda

Esta actividad incluye la siguiente acción:

###### *Valoración conjunta de incorporación a los recursos de acogida.*

En esta actividad, el equipo técnico que compone el programa se reúne para una valoración inicial y acceso a los recursos de acogida. Se valora entre otras cuestiones la capacidad de los recursos de acogida en ese momento, el perfil, las necesidades de la familia o mujer demandante; de modo que se observe si en la entidad y/o zona existen recursos suficientes para poder realizar un plan de intervención integral.

##### Actividad 3. Acogida en los recursos de alojamiento y desarrollo de la intervención

Esta actividad incluye las siguientes acciones:

###### *Diseño conjunto del Plan Individualizado de Inclusión*

Una vez se materialice la acogida, se realiza un plan conjunto con la unidad familiar y/o mujer acogida, donde se recogen todos los aspectos a trabajar durante el tiempo de permanencia en el recurso, que sirve para valorar al final de la estancia en el mismo si se han cumplido los objetivos marcados al inicio.

###### *Acogida temporal de las personas usuarias que se encuentran en situación de vulnerabilidad social.*

Esta es la actividad de acceso a los alojamientos, donde se pone en conocimiento de la usuaria y su familia los derechos y obligaciones en el recurso, además de firmar el contrato de acogida. En el mismo se comprometen a seguir las directrices de la entidad. Además, es en esta actividad se realiza el acompañamiento de la usuaria y su familia al alojamiento, explicándoles los aspectos más característicos de la vivienda, así como, en caso de que haya otra familia acogida, se realizan las presentaciones pertinentes.

###### *Cobertura de necesidades básicas.*

Mediante esta acción se cubrirán todas aquellas necesidades básicas de alojamiento y manutención necesarias para procurar una mejora de la situación socio-económica, así como todas aquellas necesidades que sirvan para dar una cobertura a la intervención.



#### Actividad 4. Incorporación a los sistemas públicos de Bienestar Social

Esta actividad incluye las siguientes acciones:

- *Gestiones de empadronamiento de las personas acogidas en los recursos.*
- *Derivación a los Servicios Sociales Públicos de las personas acogidas en los recursos.*
- *Gestiones para el acceso al sistema sanitario, ya sea público o privado, (acompañamientos, búsqueda de recursos privados de atención sanitaria, resolución de problemas con la tarjeta sanitaria pública, etc.)*
- *Ayuda en trámites para la escolarización obligatoria y no obligatoria, tanto de menores y jóvenes, como de las personas adultas.*

#### Actividad 5. Actividades de autonomía, y participación.

Se plantean actividades que permitan empoderar a las usuarias beneficiarias del proyecto en todos los ámbitos intentando dotar de las herramientas necesarias para lograr el mayor beneficio de las intervenciones planteadas. Las actuaciones se agrupan según las actividades planeadas en el proyecto presentado y son:

- *Talleres que promueven la autonomía y desarrollan competencias sociales*
- *Talleres para la mejora de la convivencia*
- *Participación social, ocio y tiempo libre*

#### HERRAMIENTAS PARA FAVORECER LA EMPLEABILIDAD DE LAS MUJERES ACOGIDAS

##### *Formación Pre-Laboral*

Está formado por una serie de talleres dirigidos a fomentar la búsqueda de empleo, en uno de los sectores más castigados por el desempleo como es el caso de las mujeres en situación de vulnerabilidad social, especialmente ante la violencia de género, así como las familias migrantes monoparentales acogidas en los recursos de acogida.

##### *Formación Laboral.*

Estas actividades van dirigidas a las personas acogidas en los recursos en edad laboral, y consiste principalmente en la realización de aquellos cursos que son impartidos desde la entidad y que les sea de su interés, además de la búsqueda de aquellos otros fuera de la misma, que se pueda ajustar a sus necesidades.

#### Actividad 6. Finalización de la Intervención

Aquí se incluyen las siguientes acciones:

##### *Talleres para el acceso a una vivienda digna*

A través de talleres como:

- *Búsqueda de alojamiento; conocimiento de los recursos de alojamiento de la zona.*
- *Ayudas y subvenciones para el pago de alquiler y suministros.*
- *Contrato de alquiler, qué deben saber al respecto.*

##### *Preparación y salida de los recursos de acogida*

La acogida está orientada para una permanencia de 6 meses como máximo por familia o unidad unipersonal, en los recursos de acogida. Esta permanencia podrá ser prorrogada cuando de forma justificada la usuaria no esté preparada para la salida. De cualquier modo, transcurridos los tres primeros meses se realizaría una evaluación intermedia para ver si hay alguna desviación en el plan de trabajo y de ser así establecer planes de mejora, de cara al final del itinerario de inclusión. A la salida del recurso las usuarias firman el documento de fin de acogida. Los motivos de ésta pueden ser por: fin de itinerario, baja voluntaria o baja por incumplimiento de las normas.

##### *Derivación a otros recursos residenciales*

Para los casos en que la familia o mujer acogida no esté preparada o no disponga de medios económicos para la autonomía total, desde el programa se intenta buscar otro recurso de alojamiento alternativo donde poder seguir trabajando aquellos aspectos que se necesiten reforzar. En estos casos se elaboran informes de derivación y se mantiene relación tanto telefónica como vía email con diferentes recursos especializados de la Comunidad Autónoma de



Andalucía.

*Seguimiento tras la salida del recurso*

Una vez la familia y/o mujer sola, hayan salido del recurso, ya sea a una vivienda normalizada o a otro recurso de alojamiento, se realiza un seguimiento posterior, ya sea a través de contacto telefónico, vía Whatsapp, redes sociales, email, contacto presencial (siempre que sea posible). De esta forma se observa la evolución del trabajo realizado y se sigue siendo un referente de apoyo para quienes puedan precisar de apoyo puntual en algún área, o aportar, desde su experiencia, de manera voluntaria apoyo a nueva población usuaria. Es una forma de hacer partícipe dentro del proceso comunitario a quienes ya han logrado sus objetivos y se han establecido en la ciudad. De esta forma se organizan encuentros culturales, eventos, formaciones conjuntas, que ayudan a seguir fortaleciendo las redes de apoyo informales.

**ACTIVIDADES TRASVERSALES A TODO EL PROGRAMA**

Actividad 7. Coordinación externa con otros recursos e instituciones públicas y privadas

Durante toda la ejecución del proyecto, se mantiene coordinaciones con las diferentes instituciones de la zona, tanto públicas como privadas, que sirven de apoyo para complementar las actividades del mismo o para cubrir aquellas áreas para las que desde la entidad no se cuenta con recursos.

Actividad 8. Coordinación interna del equipo que conforma los recursos de acogida, así como con el resto de áreas de la entidad.

De igual modo, se mantendrán reuniones periódicas tanto como con el equipo que compone el programa (incluido el voluntariado), como con las personas responsables de las diferentes áreas de la entidad. Esta acción tendrá como fin la consecución de los objetivos trazados de manera eficiente, aunando esfuerzos y aportando un enfoque multidisciplinar en las intervenciones, optimizando así al máximo los recursos internos de la entidad.

Actividad 9. Seguimiento y evaluación durante toda la intervención.

Esta acción se llevará a cabo a lo largo de todo el desarrollo de las medidas diseñadas, identificando puntos fuertes y puntos débiles de mejora, a través de la herramienta de análisis DAFO. Del mismo modo, se atenderán peticiones siempre y cuando los recursos lo permitan, con el fin de adecuar lo máximo posible las actuaciones, a las demandas de las personas acogidas, haciéndolas partícipes de su propio proceso de inclusión.

**B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>21</sup>**

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	6
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	2

**C. Coste y financiación de la actividad**

COSTE <sup>22</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	948,66 €
d. Ayudas monetarias	615,89 €
e. Ayudas no monetarias	332,77 €
f. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	412,24 €
f. Compras de bienes destinados a la actividad	



g. Compras de materias primas	
h. Compras de otros aprovisionamientos	412,24 €
i. Trabajos realizados por otras entidades	
j. Pérdidas por deterioro	
Gastos de personal	28.019,84 €
Otros gastos de la actividad	9.068,39 €
l. Arrendamientos y cánones	949,98 €
m. Reparaciones y conservación	500,76 €
n. Servicios de profesionales independientes	232,95 €
o. Transportes	157,04 €
p. Primas de seguros	53,16 €
q. Servicios bancarios	
r. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
s. Suministros	7.072,42 €
t. Tributos	102,08 €
u. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
v. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>38.449,13 €</b>

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>23</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>24</sup>	



Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>25</sup>	
d. Contratos con el sector público	
e. Subvenciones	38.449,13 €
f. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
d. Subvenciones	
e. Donaciones y legados	
f. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>38.449,13€</b>

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Durante el ejercicio del programa se ha atendido en el marco del programa un total de 24 personas usuarias, de las cuales 21 han sido mujeres y 3 hombres (menores), a las que se le ha dado atención de manera directa o indirecta a través de los recursos puestos en marcha en el proyecto.

Clases de beneficiarios/as:

Este proyecto va dirigido a la atención de familias monoparentales, mujeres con menores a cargo, sin medios económicos que le permitan una autonomía propia, y sin apoyo familiar en el entorno cercano. De manera excepcional, podrán ser beneficiarias del programa, mujeres inmigrantes solas, sin menores a cargo, en caso de vulnerabilidad social y/o situación de calle.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a.<sup>26</sup>

Como requisito, en ambas opciones se debe contar con permiso de residencia o en trámites para conseguirlo. Se prioriza que estén en situación de calle.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Todas las demandas de acceso al recurso de alojamiento temporal son evaluadas y valoradas por el equipo técnico, el cual decide su acceso o no al recurso de alojamiento. Los principales motivos por los que se suele rechazar el acceso son:

- Falta de disponibilidad de plazas en el momento de la solicitud.
- No cumple el perfil de familia monoparental en situación de vulnerabilidad social u otros requisitos que permitan el acceso determinados en el proyecto.

En estos casos, las solicitudes que no pueden ser atendidas desde el programa, por alguna de las dos causas anteriormente descritas, u otras que imposibiliten el acceso a la vivienda, se intentan derivar a otros recursos de protección que puedan dar respuesta a las necesidades manifestadas por las solicitantes.

#### E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:



Del total de personas atendidas, se ha acogido en recurso de alojamiento temporal a un total de 7 usuarias, divididas en 3 unidades familiares.

Durante el periodo en que estas familias han sido acogidas, se han realizado las siguientes actividades:

**EMPADRONAMIENTO:** Se realiza la gestión propia para empadronar a las familias que entran al recurso. En este caso se ha empadronado a 5 personas usuarias durante este año.

**DERIVACIÓN A LOS SERVICIOS SOCIALES PÚBLICOS:** se deriva a Servicios Sociales Comunitarios de Lucena a 2 familias, una para la realización de un diagnóstico de vulnerabilidad, y otra de ellas, para la realización de un informe social para la solicitud de acceso a un centro infantil público, de uno de los menores. Además, se deriva a otra familia Atención Temprana, gestionado través del trabajador social del Centro de Salud.

**GESTIÓN DE RENOVACIÓN DE DOCUMENTACIÓN:** se realiza los trámites necesarios para la aprobación de la nacionalidad española para uno de los menores, además de la renovación del pasaporte para una de las usuarias

**ACCESO AL SISTEMA SANITARIO;** se tramita la tarjeta de reconocimiento temporal de derecho a la asistencia sanitaria, tanto para una de las usuarias acogidas, como para sus dos hijos menores, así como la asignación de profesional de referencia. Además, en el caso de uno de los menores, ha sido derivado a Atención Temprana.

**ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO;** tramitando la escolarización de los menores en los centros escolares correspondientes, dependiendo de la edad del menor. Se ha iniciado trámite para la escolarización de 2 menores en educación reglada.

#### Actividades de formación PRE Y LABORAL

Talleres y actividades prelaborales:

Se han realizado los siguientes talleres, tanto grupales como individuales:

- *Clases de castellano;* realizadas de forma semanal, 2 días a la semana a lo largo de la ejecución del proyecto, con una participación de 2 usuarias

- *Habilidades personales para el empleo;* realizado de forma puntual y grupal, una vez a lo largo de la ejecución del proyecto, con dos horas de duración, con la participación de 2 usuarias, en la siguiente fecha:  
20 de mayo de 2021

- *Como afrontar el desempleo;* realizado de forma puntual y grupal, una vez a lo largo de la ejecución del proyecto, con dos horas de duración, con la participación de 2 usuarias, en la siguiente fecha:  
02 de junio de 2021

- *Taller de técnicas activas para el empleo;* realizado de forma puntual y grupal, una vez a lo largo de la ejecución del proyecto, con dos horas de duración, con la participación de 2 usuarias, en la siguiente fecha:  
17 de junio de 2021

- *Preparación para entrevista de trabajo y proceso de selección;* realizado de forma puntual y grupal, una vez a lo largo de la ejecución del proyecto, con dos horas de duración, con la participación de 2 usuarias, en la siguiente fecha:  
01 de julio de 2021

- *Derechos y deberes del trabajador;* realizado de forma puntual e individual, una vez a lo largo de la ejecución del proyecto, con dos horas de duración, con la participación de 1 usuaria, en la siguiente fecha:  
19 de octubre de 2021

Respecto a las actividades de formación laboral, una de las usuarias ha realizado un curso formativo de Manipulación de Alimentos, a través de la academia Aprobé, en la siguiente fecha:

#### Actividades para la mejora de la convivencia

Se han realizado los siguientes talleres, tanto grupales como individuales:

- *Derechos y deberes en el recurso de acogida;* realizado de forma puntual e individual, 2 veces a lo largo de la ejecución del proyecto, con dos horas de duración cada uno, con la participación de 2 usuarias y una de las menores, en las siguientes fechas:  
06 de mayo de 2021  
13 de octubre de 2021

- *Sueño infantil;* realizado de forma puntual y grupal, 1 vez a lo largo de la ejecución del proyecto, con dos horas de duración, con la participación de 2 usuarias, en la siguiente fecha:  
26 de mayo de 2021

- *Reciclaje en el hogar;* realizado de forma puntual y grupal, 1 vez a lo largo de la ejecución del proyecto, con dos horas de duración, con la participación de 3 usuarias, en la siguiente fecha:  
06 de julio de 2021

- *Risoterapia;* realizado de forma puntual y grupal, 1 vez a lo largo de la ejecución del proyecto, con dos horas de duración, con la participación de 3 usuarias, en la siguiente fecha:



08 de julio de 2021

- *Prevención de riesgos domésticos en el hogar*; realizado de forma puntual e individual una vez a lo largo de la ejecución del proyecto, con dos horas de duración, con la participación de 1 usuaria, en la siguiente fecha:  
02 de noviembre de 2021

Actividades que fomentan la autonomía

Se han realizado los siguientes talleres, tanto grupales como individuales:

- *Introducción a la alimentación complementaria del bebe*; realizado de forma puntual e individual, una vez a lo largo de la ejecución del proyecto, con 2 horas de duración, y la participación de una usuaria, en la siguiente fecha:  
14 de enero de 2021

- *Desarrollo motor y cognitivo del bebe*; realizado de forma puntual e individual, dos veces a lo largo de la ejecución del proyecto, con 2 horas de duración cada uno, y la participación de dos usuarias y sus bebes, en las siguientes fechas:  
28 de enero de 2021  
08 de noviembre de 2021

- *Introducción al porteo*; realizado de forma puntual e individual, una vez a lo largo de la ejecución del proyecto, con 1 hora de duración, y la participación de una usuaria y su bebe, en la siguiente fecha:  
04 de marzo de 2021

- *Dominio de las plataformas de seguimiento educativo*; realizado de forma puntual e individual, una vez a lo largo de la ejecución del proyecto, con 2 horas de duración, y la participación de una usuaria y su hija menor, en la siguiente fecha:  
11 de junio de 2021

- *Uso responsable de las Tic,s*; realizado de forma puntual e individual, una vez a lo largo de la ejecución del proyecto, con 2 horas de duración, y la participación de una usuaria y su hija menor, en la siguiente fecha:  
16 de junio de 2021

- *Gestiones telemáticas educativas*; realizado de forma puntual e individual, una vez a lo largo de la ejecución del proyecto, con 2 horas de duración, y la participación de una usuaria y su hija menor, en la siguiente fecha:  
18 de junio de 2021

- *Hábitos saludables*; realizado de forma puntual e individual, una vez a lo largo de la ejecución del proyecto, con 2 horas de duración, y la participación de una usuaria, en la siguiente fecha:  
26 de noviembre de 2021

Información y orientación jurídica, derechos y deberes

Esta actividad se ha asesorado a las familias que así lo han requerido principalmente en temas tales como; renovación de pasaporte caducado, requisitos para la obtención de la nacionalidad, gestiones de nacionalidad en el registro civil, contacto con abogado de oficio para la solicitud de medidas civiles para una de las usuarias y sus hijos menores, así como acompañamientos al consulado de Marruecos en Sevilla. En este caso, un total de 2 mujeres y un menor han pasado por este servicio.

Actividades de apoyo escolar

Esta actividad va dirigida a menores y jóvenes de hasta 18 años, que se encuentren acogidos/as en el recurso, con el fin favorecer que los/as menores y jóvenes puedan seguir el ritmo normal de la clase, reforzando aquellas materias de especial dificultad para ellos/as, atendiendo a sus especiales necesidades idiomáticas y culturales. En este caso, han recibido apoyo escolar una de las menores acogidas, necesitando refuerzo de clases de inglés. Respecto al resto de menores dos han sido bebes de edades menores a 3 años y el otro menor, no ha requerido apoyo, ya que su rendimiento escolar va acorde con el resto de la clase.

Actividades que favorecen la participación social, ocio y tiempo libre

Se han realizado las siguientes actividades, tanto grupales como individuales:

- *"Conoce tu entorno"*; realizado de forma puntual y grupal, una vez durante la ejecución del proyecto, con la participación de una de las usuarias y su hijo menor, en la siguiente fecha:  
17 de febrero de 2021

- *Visita exposición "Empoderamiento de la mujer a través de la estética"*; realizado de forma puntual y grupal, una vez durante la ejecución del proyecto, con la participación de una de las usuarias y su hijo menor, en la siguiente fecha:  
17 de marzo de 2021

- *Visita fiestas populares Lucena "Feria de la Primavera"*; realizado de forma puntual y grupal, una vez durante la ejecución del proyecto, con la participación de una de las usuarias y su hijo menor, en la siguiente fecha:  
21 de abril de 2021

- *Festival Internacional de las Flores "FLORA 2021"*; realizado de forma puntual y grupal, una vez durante la ejecución del proyecto, con la participación de una de las usuarias y sus dos hijos menores, en la siguiente fecha:  
16 de octubre de 2021

- *Visita fiestas populares de Lucena "FERIA DEL VALLE"*; realizado de forma puntual y grupal, una vez durante la ejecución del proyecto, con la participación de una de las usuarias y su hijo menor, en la siguiente fecha:  
16 de octubre de 2021



08 de septiembre de 2021

- *Celebración Día Internacional de la Tolerancia*; realizado de forma puntual y grupal, una vez durante la ejecución del proyecto, con la participación de una de las usuarias y sus dos hijos menores, en la siguiente fecha:  
16.17.18 de noviembre de 2021

- *Visita CASTILLO del MORAL de Lucena*; realizado de forma puntual y grupal, dos veces durante la ejecución del proyecto, con la participación de todas las usuarias y los/as menores, en las siguientes fechas:  
22 de mayo de 2021  
29 de diciembre de 2021

#### Atención psicosocial

Tanto una de las usuarias como su hija menor asiste a atención psicológica a través de la derivación interna a la psicóloga de la asociación, a demanda de la usuaria, ya que no contamos en el recurso con profesional de atención psicológica.

#### Actividades para el acceso a una vivienda

Se realiza a la salida de la familia del recurso y de hace a través de talleres, donde trabajar el fomento del alquiler compartido, conocimiento de los recursos inmobiliarios de la zona, etc. Concretamente se ha realizado el siguiente taller:

- *Derechos y deberes en el alquiler*; realizado de forma puntual e individual, una vez a lo largo de la ejecución del proyecto, con la participación de 1 mujer, en la siguiente fecha:  
04 de diciembre de 2021

#### Seguimiento y evaluación durante la intervención

Esta actividad se ha llevado a cabo a lo largo de todo el desarrollo de las actividades, identificando puntos fuertes y puntos débiles de mejora, así como peticiones de los/as usuarios/as que son atendidas siempre y cuando los recursos nos lo permiten, con el fin de adecuar siempre lo máximo posible las actuaciones, a las demandas de los/as usuarios/as acogidos/as. Se realiza un total de 21 reuniones internas con las usuarias del recurso de acogida (3 mujeres), a lo largo de la ejecución del proyecto, 3 reuniones internas con otras áreas de la asociación y 2 reuniones de coordinación del programa.

#### 4. FINALIZACION DE LA INTERVENCIÓN: SALIDA

##### Preparación y salida del centro de acogida

La acogida está orientada para una permanencia de 6 meses por familia y/o mujer sola, en el recurso de acogida. Esta permanencia podrá ser prorrogada cuando de forma justificada la usuaria no esté preparada para su salida. De cualquier modo, transcurrido los tres primeros meses se realizaría una evaluación intermedia para ver si hay alguna desviación en el plan de trabajo y de ser así establecer planes de mejora, de cara a la salida final. A la salida del recurso las usuarias firman el documento de fin de acogida. Los motivos de la salida pueden ser por, fin de itinerario, baja voluntaria o baja por incumplimiento de las normas.

En este caso, de las tres familias acogidas, solo dos han salido del recurso, ya que la tercera aún permanece en el mismo por no haber finalizado aun el periodo de acogida. Respecto a las otras dos familias, una de ellas fue derivada a otro recurso de acogida porque, aunque había terminado su itinerario, no contaba con los medios económicos suficientes para la vida de forma autónoma. Por su parte, la otra familia, además de haber finalizado el itinerario inicial acordado, pudo acceder a un piso de forma autónoma.

#### ELEMENTOS TRANSVERSALES A TODA LA INTERVENCIÓN

##### 1. Coordinación externa con otros recursos e instituciones públicas y privadas

Durante toda la ejecución del proyecto, se mantiene coordinación con diferentes instituciones de la zona, tanto públicas como privadas, que sirven de apoyo para complementar las actividades del programa o para cubrir aquellas áreas para la que nosotros no contamos con recursos.

Se ha mantenido contacto con los siguientes recursos e instituciones tanto públicas como privadas:

- CEIP Nuestra Señora de Araceli; para tramitar la matrícula de uno de los menores acogidos.
- CEI Heidi; para la matriculación de uno de los menores acogidos.
- CEI Las Soledades; para la matriculación de uno de los menores acogidos.
- Servicios Sociales Municipales; para la derivación de 2 de las usuarias acogidas. Una de ellas para la realización de un dictamen de vulnerabilidad y otra para la realización de informe emitido a la Delegación de Educación para la tramitación de Escuela Infantil gratuita en Las Soledades.
- Centro de Salud Lucena II; para la asignación de médico y pediatra, y la derivación a Atención Temprana para uno de los menores.
- Registro Civil de Lucena; para trámite y recogida del libro de familia de una de las familias, así como los trámites de nacionalidad para otra de las familias acogidas.
- Centro Municipal de Atención Temprana de Lucena, para información y asesoramiento para uno de los menores acogidos
- Asociación de mujeres Hierbabuena, para la coordinación y realización de actividades
- Asociación Antequera Acoge, para la coordinación y realización de actividades

Este programa se inserta en el plan marco de la asociación LUCENA ACOGE, que tiene como objetivo principal la inclusión de la población migrante en la sociedad de acogida. Para ello a través de esta actividad, disponemos en Lucena de un recurso de alojamiento temporal para familias monoparentales cuya sustentadora principal es la figura de



la madre, y excepcionalmente, en situaciones de vulnerabilidad extrema, mujeres que conforman una unidad unipersonal. En Lucena, disponemos de un recurso que dispone de 6 plazas (5 camas y 1 cuna), con el fin de cubrir las necesidades básicas de las mujeres y menores a su cargo y proporcionarles una atención integral, a través del acceso a los recursos de la zona, para lograr la inclusión comunitaria.

Durante este año, se ha cubierto el 100% de las plazas disponibles en el recurso de acogida, cumpliendo así el objetivo de la entidad de favorecer la inclusión del colectivo inmigrante en la sociedad de acogida.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

A través del programa "Alojamiento Temporal de Familias Monoparentales y Mujeres Migrantes, en Situación de Vulnerabilidad" se han realizado todas las actividades, por el cual este perfil, se adecua a los fines estatutarios de la entidad y por lo tanto, se han cumplido dichos fines.

## A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>27</sup>

RETOS PARA LA INCLUSIÓN DE PERSONAS MIGRANTES EN ESPAÑA.

Servicios comprendidos en la actividad<sup>28</sup>

### OBJETIVOS:

- Recopilar y analizar información de forma colaborativa entre las organizaciones de la Red sobre los factores económicos y sociales que condicionan el acceso a los derechos de la población migrante.
- Implicar a las personas migrantes en el desarrollo de la investigación recogiendo sus propuestas a través de un proceso de fortalecimiento de sus capacidades como sujeto de derechos.
- Reforzar el trabajo conjunto con los titulares de obligaciones mediante la elaboración de propuestas para avanzar hacia el reconocimiento de los derechos de las personas migrantes.

### ACCIONES REALIZADAS.

- 1.- Preparación, organización y tutorización del taller para el diseño de la herramienta de recogida de datos.
- 2.- Taller para la elaboración de la herramienta de recogida de datos.
- 3.- Recogida y registro de información ámbito jurídico: obstáculos que enfrenta la muestra de participantes a la hora de acceder/renovar su permiso de residencia y/o trabajo.
- 4.- Recogida y registro de información ámbito social: vulneraciones de derechos humanos de la muestra de participantes.
- 5.- Realización de focus group para recogida de aportes y sugerencias de las personas migrantes.
- 6.- Análisis preliminar de tendencias en base a los datos registrados en el primer semestre: obstáculos en el ámbito jurídico y vulneraciones de derechos a nivel social.
- 7.- Elaboración de las fichas temáticas basadas en derechos.
- 8.-. Compilación, sistematización y análisis de los datos recogidos en el ámbito jurídico y social propuestas de las personas migrantes.
- 9.- Elaboración de un informe final con los principales resultados, conclusiones y propuestas
- 10.- Difusión y distribución del informe a agentes sociales e instituciones a nivel local, autonómico y estatal.
- 11.- Reuniones de presentación de resultados y propuestas del informe con instituciones y partidos políticos a nivel local.

Breve descripción de la actividad<sup>29</sup>

Se recogen datos de las personas atendidas en la entidad, sobre cuatro áreas principales: Situación administrativa, situación laboral, vivienda y acceso a la sanidad.

Con el fin de detectar las posibles vulneraciones de sus derechos. Con estos datos se elabora un Informe final, de donde se extraen las principales problemáticas que son urgentes a tratar y/o a modificar. El informe final se presenta y se difunde entre la población general, así como a las entidades tanto públicas, privadas de la localidad y clases políticas con el fin de hacer incidencia política y conseguir algún cambio para paliar dichas vulneraciones de derechos.

## B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>30</sup>

Tipo de personal

Número



Personal asalariado	3
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	1

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>31</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
g. Ayudas monetarias	
h. Ayudas no monetarias	
i. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	157,77 €
k. Compras de bienes destinados a la actividad	
l. Compras de materias primas	
m. Compras de otros aprovisionamientos	157,77 €
n. Trabajos realizados por otras entidades	
o. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	7.271,62 €
Otros gastos de la actividad	686,15 €
w. Arrendamientos y cánones	362,22 €
x. Reparaciones y conservación	23,70 €
y. Servicios de profesionales independientes	181,36 €
z. Transportes	
aa. Primas de seguros	23,02 €
bb. Servicios bancarios	
cc. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
dd. Suministros	95,85 €
ee. Tributos	
ff. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	



gg. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>€</b>

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	163,92€
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>32</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>33</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>34</sup>	
g. Contratos con el sector público	
h. Subvenciones	7.951,62 €
i. Concursos	
Otros ingresos del sector privado	
g. Subvenciones	
h. Donaciones y legados	
i. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>8.115,54 €</b>

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

49 personas han participado en el programa.

Clases de beneficiarios/as:

Personas migrantes con perfil FAMI (permiso de Residencia y Trabajo, no comunitarios ni solicitantes de Protección Internacional).

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>35</sup>



Personas migrantes con perfil FAMI (permiso de Residencia y Trabajo, no comunitarios ni solicitantes de Protección Internacional).

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Se ofrece una atención integral donde se informa, asesora y orienta ante cualquier duda que tenga la persona usuaria y se lucha por los derechos de estas personas atendidas.

## E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Se han atendido a 49 personas, se ha elaborado fichas informativas sobre la vulneración de derechos las cuales se han difundido un total de 150 además de darle difusión por las redes sociales, Se han mantenido 2 reuniones con dirigentes políticos para mostrarle el Informe final con las conclusiones más importantes.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Se han cumplido todos los fines Estatutarios.

## A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>36</sup>

Inclusión Educativa y Social para el alumnado inmigrante. Financiado por IRPF 0,7% de la Junta de Andalucía

Servicios comprendidos en la actividad<sup>37</sup>

*Actividad 1. Acogida, orientación y prevención del absentismo*

**\*Servicio de información escolar y atención a familias:** está actividad conformará la primera acogida al programa, donde las familias acuden a nuestra entidad bien por iniciativa propia y/o través de la derivación de algún servicio interno/externo. En su acogida, la persona responsable del proyecto recoge un registro con la información personal de la familia con los hijos a cargo para realizar una valoración de la situación socio-familiar y situación educativa en la que se encuentre los hijos/as. Se proporciona información sobre el funcionamiento del sistema educativo andaluz.

**\*Acompañamiento y/o derivación a los recursos normalizados:** se realizarán acompañamientos y/o derivaciones a los recursos educativos pertinentes: ludotecas, Centros de Educación Infantil, programas educativos como el de la Asociación Acuarela de Barrios, Servicios Sociales Comunitarios, Centros Educativos, actividades lúdicas, actividades extraescolares, etc.

*Actividad 2. Acciones con la familia*

**\*Servicio de apoyo a la escolarización, becas y ayudas:** Se facilita al acceso de las familias a los trámites administrativos que se deben cumplimentar para escolarizar a menores tanto desde el primer ciclo de educación infantil como hasta bachillerato.

También se tramitan gestiones de matriculación para cursar estudios de ESPA.

**\*Acompañamiento a tutoría:** para aquellas familias recién llegadas a nuestra localidad y que desconozcan todo el funcionamiento del sistema educativo, y si además presenta dificultades en el nivel idiomático para establecer una comunicación positiva, se valorará la necesidad de acompañar a las familias a la tutorías previamente acordada con el/la profesor/a tutor/a del alumno/a. Fomentamos la importancia de tener buena coordinación con el profesorado del centro para conocer la evolución y proceso educativo de los hijos/as.



*Actividad 3. Formación, apoyo escolar y refuerzo educativo*

\*Clases de preparación a la obtención de la ESPA: Tras la apertura del recurso de jóvenes extutelados y de menores migrantes, en la localidad de Lucena, se precisa de un apoyo extra con clases de castellano, así como refuerzo en las materias de obtención del título de la ESPA.

*Actividad 4. Talleres de alfabetización digital*

Talleres de dominio de plataformas de seguimiento educativo (pasen) y apps para móviles: Tras decretarse el cierre de los centros educativos y la suspensión de la actividad docente presencial por la pandemia del Coronavirus, los colegios e institutos han adaptado su actividad educativa a la vía telemática. Por lo que, desde nuestro programa, sentimos la responsabilidad de formar a esos padres y/o tutores, así como a los menores en el uso de las distintas plataformas y aplicaciones para un buen desarrollo educativo.

\*Talleres sobre gestiones telemáticas educativas (escolarización, becas, ayudas): Se organiza e imparte sesiones sobre el uso de las administraciones públicas en temas relacionados con trámites educativos, para dotarles de autonomía y capacidades propias para que sean las personas beneficiarias las partícipes de su vida. Serán talleres de uso digital con el apoyo de proyector y ordenadores para su aprendizaje efectivo.

*Actividad 5. Actividades de sensibilización para prevención de actitudes racistas y xenófobas y promoción de la interculturalidad.*

\*Talleres de prevención de actitudes discriminatorias con el alumnado de los centros educativos: Talleres de sensibilización sobre habilidades sociales, empatía, respeto a las diferencias, valoración de las cosas de poseemos (no sólo materiales) con el objetivo de adquirir las habilidades necesarias para resolver los conflictos de una manera asertiva. La metodología se fundamenta en la utilización de casos prácticos a través de rol play, para poner en práctica las habilidades que se vayan adquiriendo. Se impartirán dentro de todo el ámbito de actuación de nuestro programa.

*Actividad 6. Actividades de ocio, tiempo libre y Participación*

\*Actividades con menores en periodo de vacaciones: se propiciará, en el marco del acuerdo de colaboración junto con Servicios Sociales Comunitarios, la inclusión de la población usuaria menor de la entidad en las actividades programadas para verano

Breve descripción de la actividad<sup>38</sup>

Los objetivos en los que se centra este proyecto son: sensibilizar en diferentes centros educativos para la prevención de situaciones discriminatorias y trabajar cuestiones de diversidad cultural, por un lado. Y por otro, apoyar a las familias con los trámites devenidos de la educación de menores y las relaciones con el sistema educativo español.

**B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>39</sup>**

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	3
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	1



### C. Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>40</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
j. Ayudas monetarias	
k. Ayudas no monetarias	
l. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	278,78 €
p. Compras de bienes destinados a la actividad	
q. Compras de materias primas	
r. Compras de otros aprovisionamientos	278,78 €
s. Trabajos realizados por otras entidades	
t. Pérdidas por deterioro	
Gastos de personal	12.392,94 €
Otros gastos de la actividad	728,06 €
hh. Arrendamientos y cánones	457,22 €
ii. Reparaciones y conservación	12,39 €
jj. Servicios de profesionales independientes	112,28 €
kk. Transportes	21,39 €
ll. Primas de seguros	25,79 €
mm. Servicios bancarios	
nn. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
oo. Suministros	98,99 €
pp. Tributos	
qq. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	



rr. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>13.399,78 €</b>

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>41</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>42</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>43</sup>	
j. Contratos con el sector público	
k. Subvenciones	13.399,78 €
l. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
j. Subvenciones	
k. Donaciones y legados	
l. Otros	
<b>FINANCIACION TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>13.399,78 €</b>

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Se han atendido de forma directa a 15 personas. Y de forma indirecta, en talleres de sensibilización, a 293 personas.

Clases de beneficiarios/as:

Familias, padres, madres y menores migrantes o de origen migrante. Personas que necesiten apoyo en trámites educativos sin ninguna distinción.



Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>44</sup>

Se atendió a cualquier persona que se detectó una necesidad de atención o mediación con el sistema educativo.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Dependiendo de la necesidad que presentasen, se asesoraba o atendía de forma específica.

## E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los resultados obtenidos en cada actividad son los siguientes:

### Actividad 1: Acogida, orientación y prevención del absentismo escolar:

-Servicio de información escolar y atención a familias: 15 personas (7 hombres y 8 mujeres) son atendidas entre trámites de información y atención. Se informa a las personas de los objetivos y servicios que ofrece el programa, para posteriormente atender de forma individualizada las necesidades que presenten.

### Actividad 2: Actividades con la familia

-Servicio de ayuda a la escolarización, becas y ayudas: 13 personas solicitan apoyo para realizar trámites de escolarización y becas, siendo el trámite de escolarización el más demandado. Se han gestionado otras solicitudes como las de admisión en las ludotecas de verano (online) o material escolar.

-Acompañamientos a tutorías: Ninguna familia demanda acompañamientos a tutorías o reuniones.

### Actividad 3: Formación, apoyo escolar y refuerzo educativo

-Clases de preparación a la obtención de la ESPA: 4 personas se incorporan a clases de refuerzo educativo para la obtención de la ESPA. Empezando las clases en febrero y terminándolas en junio.

### Actividad 4: Talleres de Alfabetización Digital

-Talleres de dominio de plataformas de seguimiento educativo (pasen) y apps para móviles: Se impartieron dos talleres, uno en Lucena con fecha de 03/06/2021 al que asistieron 5 personas y otro taller en Antequera, el día 21/12/2021, al que acudieron 7 personas.

Al finalizar el taller se repartió un cuestionario de satisfacción y mejoras, teniendo un resultado muy positivo.

-Talleres sobre gestiones telemáticas educativas (escolarización, becas, ayudas): Se impartieron dos talleres, uno en Lucena con fecha de 03/06/2021 al que asistieron 5 personas y otro taller en Antequera, el día 21/12/2021, al que acudieron 7 personas.

Se realizaron en total 4 talleres, dos en Lucena y dos en Antequera, siendo un total de 12 mujeres las que acudieron a estos talleres.

### Actividad 5: Actividades de sensibilización para prevención de actitudes racistas y xenófobas y promoción de la interculturalidad

-Talleres de prevención de actitudes discriminatorias con el alumnado de los centros educativos: A lo largo del año se han realizado diferentes actividades de sensibilización, siendo las fechas y las temáticas diversas:

- Taller de Sensibilización en Centros Educativos, 11 de marzo de 2021.

Taller impartido de forma telemática en una Escuela Profesional de Linares (Jaén), con temática sobre la No discriminación. En el que se encontraban presentes 21 personas, 9 chicos, 12 chicas y 1 profesora.

- Taller de Lectura Inclusiva, del 13 al 15 de julio de 2021.

Actividad realizada en las diferentes ludotecas de verano sobre lectura inclusiva, en las que para finalizar se realizaron diferentes manualidades, entre ellas un marca páginas y dibujos en piedras, con la que posteriormente se contaban historias.

En esta actividad participaron un total de 90 menores, siendo 55 niñas y 35 niños, de diferentes nacionalidades. Con la participación de 2 monitoras y 1 monitor.

- Taller sobre Diversidad Cultural, de 11 de agosto al 13 de 2021.

Actividad realizada en las diferentes ludotecas de verano sobre diversidad cultural, en la que se proyectó un power point y un trivial sobre esta temática y para finalizar se realizó una gincana titulada "la búsqueda del tesoro".

Participando en total 60 menores, de diferentes edades y nacionalidades, siendo de este total 40 niñas y 20 niños, así como también participaron 2 monitoras y un monitor.



- Día de la Tolerancia, 18 de noviembre de 2021.

Actividad en la que participaron 21 menores, de los cuáles 12 eran niñas y 18 niños, así como tres monitoras y un monitor, en la que se realizaron diferentes juegos típicos de marruecos, así como un taller de escritura árabe. Previo a este día, se desarrolló en la biblioteca municipal una mesa redonda con diferentes ponentes de entidades de la localidad, en la que se trató el tema de la migración y los diferentes puntos de vista, tras esto se hizo una degustación de dulces típicos de marruecos.

*Actividad 6: Actividades de ocio, tiempo libre y participación.*

-Actividades con menores en periodos de vacaciones: Como actividades de ocio y tiempo libre, se han realizado dos. Una visita a la Feria del Valle en Lucena, en la que vino una menor, y diferentes personas usuarias de la entidad. Donde se dio un paseo para ver el recinto ferial y para terminar en las atracciones. Con fecha de 8 de septiembre de 2021.

En verano, dos de los chicos que estaban inscritos en las clases de la Espa, acudieron a una convivencia a una piscina privada con personas usuarias de la entidad. Con fecha de 11 de agosto de 2021

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

A través de este programa de Inclusión Educativa y Social del Alumnado Inmigrante, se han realizado todas las actividades y se han atendido a todas las personas, por lo que se han cumplido los objetivos planteados.

## A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>45</sup>

*Itinerarios individuales de Inserción Laboral Financiado por: Dirección General de Inclusión y Atención Humanitaria. Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, y Fondo de Asilo, Migración e Integración, desde Red Acoge.*

Servicios comprendidos en la actividad<sup>46</sup>

### OBJETIVOS:

- Conseguir la inserción laboral de las personas inmigrantes.
- Establecer un itinerario individualizado y estructurado, en distintas etapas que planteen un recorrido lógico y progresivo, desde la acogida a la inserción laboral, pasando por diferentes etapas de orientación, formación, acompañamiento y seguimiento.
- Facilitar y promover el acceso y/o mejora o promoción en el empleo, de la población participante en los itinerarios de inserción socio-laboral.
- Combinar el acceso a la oferta de formación normalizada, es decir, no específica para inmigrantes, por medio del acompañamiento y mediación, junto con la oferta de formación específica o "a la carta".
- Generar sinergias con el conjunto de recursos formativos y de otra índole, existentes a nivel comunitario.

### ACCIONES REALIZADAS.

La metodología del proyecto y las actividades que se van a llevar a cabo son las siguientes:

- PRIMERA FASE
  - Información del programa de empleo.
  - Firma del compromiso de inserción laboral.
  - Primera entrevista: obtención de la información respecto a las condiciones de empleabilidad.
  - Inscripción en bolsa de trabajo.



- Actualización del currículum.
- Informaciones varias.

Esta primera fase la realizará el trabajador social en la sede de la asociación.

• **SEGUNDA FASE**

- Segunda entrevista (concertada previamente): valoración de necesidades/diagnóstico de empleabilidad: listado de potencialidades y capacitaciones personales, así como, limitaciones personales.
- Objetivos, acuerdo de compromisos, relación entre problemas-necesidades.
- Selección de alternativas.
- Elaboración del itinerario personalizado e individual.

Esta fase la realizará el trabajador social, en la sede de la asociación, junto con el usuario.

• **TERCERA FASE**

- Planificación/Ejecución del itinerario de inserción laboral, junto con el usuario.
- Objetivos y diseño de fases y acciones.
- Acuerdo de compromisos.
- Adecuación a las actividades planificadas.
- Inscripción y participación en acciones formativas.

En cuanto a las actividades que se realizaron, fueron las siguientes:

- Talleres de Técnicas de búsqueda de empleo.
- Taller de Habilidades sociales enfocadas al empleo.
- Curso de "PRL Albañilería"
- Mozo/a de Almacén.
- Taller de Empoderamiento desde una perspectiva de género.
- Taller de Derechos y Deberes de los Trabajadores
- Taller para la Preparación de una Entrevista de Trabajo
- Taller de Control del Estrés

Entrevistas: se conciertan entrevistas con las personas que se encuentran en los itinerarios. Esta fase la realizará el trabajador social, en la sede de la asociación, junto con el usuario.

• **CUARTA FASE**

- Inserción laboral, acogimiento y seguimiento del empleo.
- Elaboración del currículum, donde refleje todo el itinerario.
- Acompañamientos a entrevistas.
- Mapa de Lucena, indicando los posibles focos de trabajo para llevar el currículum.
- Entrevistas tanto personales, como mediante contacto telefónico, hasta pasados 6 meses de la consecución de un empleo, con la intención de saber si siguen en el trabajo, condiciones de éste, si están contentos.

Esta fase la realizará el trabajador social, en la sede de la asociación, junto con el usuario.

**Breve descripción de la actividad<sup>47</sup>**

El proyecto consiste en crear itinerarios de inserción individualizados, con la idea de que la población usuaria participe activamente en la elaboración de su propio itinerario, asesorado por el profesional de la entidad, que le dotará de herramientas válidas, para mejorar su empleabilidad, que el lleve a la consecución y/o mejora de un empleo, sin olvidar que este itinerario es un proceso a medio/largo plazo y no garantiza la inserción laboral.

Hay que partir de la base, que desde la asociación se les proporciona las herramientas necesarias, para que la persona inmigrante, a través de los conocimientos adquiridos en el itinerario, sepan desenvolverse en el mundo laboral, ya sea buscando trabajo, realizando currículum, preparándose entrevistas de trabajo, etc.

Programa financiado por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social y por el Fondo Social Europeo.

**B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>48</sup>**

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	3
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	2



**C. Coste y financiación de la actividad**

COSTE <sup>49</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
m. Ayudas monetarias	
n. Ayudas no monetarias	
o. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	829,24€
u. Compras de bienes destinados a la actividad	
v. Compras de materias primas	
w. Compras de otros aprovisionamientos	829,24€
x. Trabajos realizados por otras entidades	
y. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	35.874,85€
Otros gastos de la actividad	6.928,57€
ss. Arrendamientos y cánones	1790,39 €
tt. Reparaciones y conservación	116,88€
uu. Servicios de profesionales independientes	4.444,77€
vv. Transportes	
ww. Primas de seguros	103,33€
xx. Servicios bancarios	
yy. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
zz. Suministros	473,20€
aaa. Tributos	
bbb. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
ccc. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	



Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>43.632,66€</b>

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de socios y asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>50</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>51</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>52</sup>	
m. Contratos con el sector público	
n. Subvenciones	42.751,37 €
o. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
m. Subvenciones	
n. Donaciones y legados	881,29 €
o. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>43.632,66 €</b>

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Un total de 42 personas realizan un Itinerario de Inserción Laboral (30 hombres y 12 mujeres).

Clases de beneficiarios/as:

Personas Inmigrantes con situación documental regularizada extracomunitaria. Se prioriza en la mujer, como colectivo vulnerable.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a.<sup>53</sup>

Personas en situación administrativa regular pero que no sean solicitantes de Protección Internacional ni comunitarios.



Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Se realizan itinerarios a un total del 72% de las personas atendidas en el marco del proyecto.

### E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Un total de 58 personas usuarias han sido informadas del programa de itinerarios, de los cuales 42 personas usuarias accedieron a un itinerario (30 hombres y 12 mujeres).

- Algunas de las actividades realizadas en el Programa de Itinerarios:  
Tutorías sobre orientación sociolaboral, formación, seguimiento, etc: 92 tutorías totales.
- Se han realizado 2 talleres de formación laboral:
- Taller de PRL (Albañilería), 20 horas, impartido por el Centro de Formación Técnicas y nuevas tecnologías.
- Taller "Mozo/a de Almacén" 60 horas, impartido por el Centro de Formación Técnicas y nuevas tecnologías.

Se han realizado 3 talleres de formación prelaboral:

- TALLER "GESTION AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE". 2 horas, impartido por Lucena Acoge.
- TALLER DE "AUTOESTIMA Y MOTIVACION EN EL EMPLEO", 2 horas, impartido por Lucena Acoge.
- TALLER "DERECHOS Y DEBERES DE LOS/LAS TRABAJADORES/AS. TIPOS DE CONTRATO" 2 horas, impartido por Lucena Acoge.
- Realización de talleres: un total de 7 personas usuarias han realizado formación pre-laboral. Un total de 15 personas usuarias han realizado talleres de formación laboral

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Se cumplen todos los fines estatutarios.

### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>54</sup>

*Aprendizaje y Servicio: creación de competencias interculturales. Dirección General de Inclusión y Atención Humanitaria. Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, y Fondo de Asilo, Migración e Integración, desde Red Acoge.*

Servicios comprendidos en la actividad<sup>55</sup>

**OBJETIVO GENERAL:** Promover en la juventud una ciudadanía comprometida con la realidad intercultural de nuestro país, potenciando el papel de los y las menores migrantes escolarizados como agentes protagonistas del proceso.

- OE1. Fomentar una cultura de respeto a la interculturalidad en las aulas, implicando al alumnado en el proceso mediante la metodología de Aprendizaje y Servicio.
- OE2. Potenciar el protagonismo de los y las menores migrantes escolarizados como agentes de construcción, en su entorno más cercano, de una ciudadanía inclusiva y que respeta y valora las diferencias.
- OE3. Informar y difundir los resultados de los proyectos APS y el valor añadido de la interculturalidad.

Breve descripción de la actividad<sup>56</sup>

El proyecto está encaminado a promover en la juventud y en los centros escolares una ciudadanía comprometida con la realidad intercultural de nuestro país, realizando sensibilización para la acción del alumnado y el



profesorado como agentes protagonistas del proceso fomentando la participación activa democrática tanto dentro del sistema educativo formal como informal para prevenir discursos de odio.

### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>57</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	2
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	1

### C. Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>58</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
p. Ayudas monetarias	
q. Ayudas no monetarias	
r. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	143,86€
z. Compras de bienes destinados a la actividad	
aa. Compras de materias primas	
bb. Compras de otros aprovisionamientos	143,86 €
cc. Trabajos realizados por otras entidades	
dd. Pérdidas por deterioro	
Gastos de personal	5.664,57 €
Otros gastos de la actividad	534,83 €
ddd. Arrendamientos y cánones	281,96 €
eee. Reparaciones y conservación	18,43 €
fff. Servicios de profesionales independientes	141,12 €
ggg. Transportes	
hhh. Primas de seguros	18,68 €
iii. Servicios bancarios	



jjj. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
kkk. Suministros	74,64 €
III. Tributos	
mmm. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
nnn. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>6.343,26 €</b>

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	128,12 €
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>59</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>60</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>61</sup>	
p. Contratos con el sector público	
q. Subvenciones	6.215,14 €
r. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
p. Subvenciones	
q. Donaciones y legados	
r. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>6.343,26 €</b>

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:



3 chicos con perfil FAMI, formaban el grupo motor. Tras las actividades realizadas en conjunto con las clases de 5º y 6º de primaria del CEIP San José de Calasanz, se ha llegado a un total de 50 menores.

Clases de beneficiarios/as:

Jóvenes migrantes usuarios de los pisos de acogida de la entidad, con y sin perfil FAMI.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>62</sup>

Estar en riesgo de vulnerabilidad social y tener la disposición y disponibilidad para participar en las actividades que se programen. Del mismo modo, será perfil destinatario del proyecto también quién trabaje con menores en esta situación, y agentes claves de sensibilización.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La atención que se realiza a las personas beneficiarias es atención educativa, a través de intercambios de aprendizajes.

## E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los primeros meses de ejecución del proyecto, se centraron en formaciones sobre el funcionamiento de la metodología de Aprendizaje y Servicio, así como en la búsqueda de centros educativos que quisieran colaborar con el programa y el grupo motor con el que desarrollar la actividad.

Se creó el grupo motor, a partir de jóvenes migrantes que contaban con el perfil Fami, con el que nos reuníamos semanalmente. Los chicos decidieron enfocar el Aprendizaje y el Servicio al deporte, con fines de conseguir la inclusión y la igualdad a través de este, mostrando los valores y los beneficios saludables que esta actividad provoca en cada persona.

Durante los seis meses finales, en primer lugar se trabajó con el grupo motor las actividades a desarrollar en el centro educativo con el que se iba a empezar a colaborar en el comienzo del curso escolar. A finales de agosto, algunos de los chicos causaron baja por motivos laborales, quedando el grupo reducido a 3 personas.

En septiembre, se mantuvo una reunión de coordinación con el Centro educativo, en la que se planificaron las actividades a desarrollar hasta diciembre y posteriormente de enero a junio de 2022.

Realizando de septiembre a diciembre, dos actividades en el Centro Educativo San José de Calasanz, en la que el grupo motor lideraron las acciones con las clases de 5º y 6º de primaria. En la primera de ellas, los chicos enseñaban al alumnado juegos populares marroquíes.

En la segunda, trataba sobre diversos juegos para fomentar los hábitos de vida saludable.

El lema del centro educativo este año es "Cuidarse". Actividades enfocadas a la realización del servicio en junio de 2022.

Como parte final del programa en este año, el grupo motor presentó el proyecto en uno de los clubes de atletismo de la localidad. Donde los chicos y el presidente del club intercambiaron información sobre cómo organizar una carrera, que aspectos hay que tener en cuenta, requisitos mínimos y como desarrollarla en el centro educativo

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El grado de cumplimiento de objetivos se han visto afectados por la crisis sanitaria, por lo que se ha ido tomando las medidas y planteando otras alternativas para cubrir la mayoría de indicadores posibles, y poder realizar los objetivos previstos.

## A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>63</sup>

Refugio acogida. Financiado por: Dirección General de Inclusión y Atención Humanitaria.



Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, desde Red Acoge.

**Servicios comprendidos en la actividad<sup>64</sup>**

El programa de acogida trabaja por actuaciones, que son las siguientes:

- 1.- Información y orientación
2. Intervención social.
3. Acogida temporal
4. Ayudas económicas
5. Aprendizaje del idioma
6. Atención psicológica
7. Asistencia jurídica
8. Traducción e interpretación.

**Breve descripción de la actividad<sup>65</sup>**

Se trata de un recurso para la acogida de hombres solicitantes de protección internacional. Cuenta con un centro (no mixto) para solicitantes de protección internacional que necesitan una vivienda, y que han solicitado al ministerio una plaza de alojamiento. Es el ministerio quién deriva a todo el territorio nacional a quienes solicitan alojamiento temporal. A estos beneficiarios se les cubre las necesidades básicas durante su estancia en el programa, además de recibir formación sobre habilidades sociales, atención psicológica y jurídica, conocimiento del entorno, clases de castellano, etc.

El objetivo principal es propiciar la cobertura de necesidades básicas de las personas solicitantes y beneficiarias de PI, estatuto de apátrida o protección temporal en España, facilitando el acceso a recursos para el logro de su inserción sociolaboral en el menor tiempo posible.

**B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>66</sup>**

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	15
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	2

**C. Coste y financiación de la actividad**

COSTE <sup>67</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	10.451,24 €
s. Ayudas monetarias	10.451,24 €
t. Ayudas no monetarias	
u. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	1.144,68 €
ee. Compras de bienes destinados a la actividad	
ff. Compras de materias primas	
gg. Compras de otros aprovisionamientos	1.144,68 €
hh. Trabajos realizados por otras entidades	



ii. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	125.138,19 €
Otros gastos de la actividad	27.083,04 €
ooo. Arrendamientos y cánones	2.005,03 €
ppp. Reparaciones y conservación	1.640,92 €
qqq. Servicios de profesionales independientes	502,63 €
rrr. Transportes	425,89 €
sss. Primas de seguros	102,71 €
ttt. Servicios bancarios	
uuu. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
vvv. Suministros	22.405,86 €
www. Tributos	
xxx. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
yyy. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>163.817,15 €</b>

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>68</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>69</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>70</sup>	
s. Contratos con el sector público	



t. Subvenciones	163.817,15 €
u. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
s. Subvenciones	
t. Donaciones y legados	
u. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>163.817,15 €</b>

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

29 beneficiarios en total

Clases de beneficiarios/as:

El perfil de los beneficiarios del programa es de hombres solos, sin cargas familiares, que son solicitantes y/o beneficiarios de protección internacional.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>71</sup>

Para ser beneficiario, hay que ser solicitante o beneficiario de protección internacional, o en su defecto tener solicitada la manifestación de voluntad de haber solicitado protección internacional.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Los beneficiarios del programa, están cubiertos en sus necesidades básicas, tanto de manutención, alojamiento, como de vestimenta.

También son atendidos en el plano social, psicológico, formativo, laboral, administrativo, jurídico y de traducción, siendo atendidos por profesionales cualificados en cada uno de los ámbitos, antes descritos.

#### E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

El programa está subvencionado por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Está estructurado en 2 fases, aunque no d manera cíclica y estricta, sino dependiendo de la resolución de su solicitud de protección internacional; la duración total del itinerario de acogida es de 18 meses, siempre y cuando no salga resuelta su resolución, en caso afirmativo, hay dos escenarios, el primero es que su resolución sea favorable y por lo tanto tendría derecho a pasar a una 2ª fase de autonomía, en un piso de alquiler, con ayudas del ministerio, siempre y cuando no tuviese ningún tipo de ingreso y sería por el tiempo restante a los 18 meses iniciales y un segundo escenario, que sería en caso de que su resolución saliese denegada, por lo que la persona debe de abandonar el recurso y por lo tanto el programa de acogida, en un plazo máximo de 15 días y su situación administrativa pasa a ser irregular.

Fases:

*1ª fase. Acogida temporal:* donde hemos habilitado un centro de acogida con capacidad para 16 personas, ubicado en Camino del Cementerio, 1, acogiendo temporalmente a solicitante y beneficiarios de protección internacional, durante un tiempo de 18 meses máximo, se les ha cubierto sus necesidades básicas de manutención, la cual ha consistido en (desayuno, almuerzo, merienda y cena), cama (con todos los enseres necesarios), útiles de aseo personal, medicamentos, transporte y asignación mensual económica (dinero bolsillo) de 50 €, así como, ayudas de vestuario (90€) según las cuantías establecidas en el manual de gestión dado por el MISSMI. El total de acogidos durante la ejecución de dicho programa 2021, han sido de 20 solicitantes de



#### protección internacional.

**2ª fase. Integración y autonomía:** en caso de resolución de solicitud de protección internacional favorable, la persona tiene derecho a pasar a una segunda fase, donde le ayudamos a la inserción sociolaboral, con la búsqueda de vivienda y trabajamos conjuntamente la búsqueda de empleo. En esta fase, los solicitantes adquieren más autonomía y se les dota de una serie de ayudas económicas correspondiente según lo establecido en el manual de gestión. Un total de 11 personas pasan a la segunda fase de ayudas económicas, algunos compartiendo vivienda y otros en viviendas unifamiliares.

Se les ayuda económicamente en el pago mensual del alquiler de la vivienda (un máximo de 376€/mes) así como ayudas para su manutención, de necesidades básicas (máximo 350€/mes).

Se trabaja con ellos un seguimiento de supervisión en el piso con visitas domiciliarias, así como continuación del aprendizaje del castellano, así como intervenciones en el programa de itinerarios de inserción laboral.

Durante el año 2021, se produjo un cambio de procedimiento en cuanto al paso a las 2ª fases, hubo personas que pudieron disfrutar de 12 meses en dicha fase, estipulado así en el manual, pero a partir de junio, dicho procedimiento cambió y el tiempo de obtención de ayudas en 2ª fase, está determinado, en primer lugar por obtener una resolución favorable de protección internacional (estatuto de refugiado o de protección subsidiaria) y segundo que el tiempo máximo en esta segunda fase, será la resulta de restar los 18 meses del total del itinerario de acogida, al tiempo que haya estado en 1ª fase, ese tiempo restante, será el periodo que pueda disfrutar la persona de ayudas en esta 2ª fase.

#### Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

A través del programa de acogida temporal para solicitantes y/o beneficiarios de protección internacional (AIA-A), se han realizado todas las actividades, por el cual este perfil, se adecua a los fines estatutarios de la entidad y por lo tanto, se han cumplido dichos fines.

### A. Identificación de la actividad

#### Denominación de la actividad<sup>72</sup>

AIA PARA EL EMPLEO. PROTECCIÓN INTERNACIONAL. Financiado por la Dirección General de Inclusión y Atención Humanitaria, perteneciente al Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social y el Fondo Social Europeo, desde Red Acoge.

#### Servicios comprendidos en la actividad<sup>73</sup>

Entre las actividades principales del programa son:

A1. IDENTIFICAR LAS VULNERABILIDADES Y DEMANDAS DE LS PERSONAS SOLICITANTES Y BENEFICIARIAS DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL PARA EL ACCESO AL MERCADO LABORAL.

A2. DISEÑAR UN ITINERARIO DE INSERCIÓN LABORAL INDIVIDUALIZADO Y CONSENSUADO, ACORDE CON SUS NECESIDADES SOCIO LABORALES Y LA DEMANDA DEL MERCADO LABORAL DE LA LOCALIDAD DE ACOGIDA.

A3. FACILITAR EL ACCESO AL MERCADO LABORAL A TRAVÉS DE FORMACIONES PARA EL EMPLEO, IMPULSANDO LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

A4. AUMENTAR Y MEJORAR EL NIVEL DE EMPLEABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES DEL PROGRAMA

#### Breve descripción de la actividad<sup>74</sup>

El proyecto dirige su intervención a la mejora de la capacidad de inserción laboral de las personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional, incidiendo especialmente en: la información, orientación y asesoramiento; la capacitación prelaboral, la adquisición de habilidades sociales, el conocimiento del mercado laboral y la vías de acceso, la capacitación profesional adaptada a las necesidades del mercado, la intermediación laboral entre trabajadores/as y empresas/empleadores, el acompañamiento y el seguimiento de las personas participantes, sin olvidar el refuerzo psicológico y motivacional en todas las fases del itinerario.

Partiendo de las premisas establecidas en el Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación del Fondo Social Europeo, y los objetivos planteados en el Programa Nacional de Reformas presentado por España, en



busca del acceso al empleo, pretendemos con este programa continuar el trabajo en favor de la integración socio-laboral de personas inmigrantes con especiales dificultades y/o en situación de exclusión social.

#### METODOLOGÍA DE LOS ITINERARIOS DE INSERCIÓN LABORAL DE RED ACOGE.

Partiendo de la metodología de Red Acoge para la inserción laboral, expuesta como una secuencia de acciones, en la que se tienen en cuenta las necesidades propias del colectivo de solicitantes y beneficiarios/as de protección internacional, y el resto de perfiles de la convocatoria. Asimismo, se contemplan una serie de actuaciones transversales a todas las etapas del programa.

#### PRIMERA ACTUACIÓN: ENTRADA AL PROGRAMA DE EMPLEO. ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DE EMPLEABILIDAD. ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL ITINERARIO INDIVIDUALIZADO.

Tras la valoración inicial, y de forma complementaria al desarrollo de la intervención social, seguimos en un primer nivel de intervención, pero en este caso centrada en la inserción laboral y/o en la adquisición de destrezas y conocimientos que faciliten dicha inserción.

El objetivo es acoger al conjunto de personas que han sido derivadas para participar en el programa, en un contexto lo más propicio posible. Para ello, en este primer encuentro se intenta crear un ambiente de cercanía, donde sientan que han llegado a un lugar en el que son los protagonistas y donde puedan reflexionar sobre sus expectativas de futuro laboral, descubriendo sus potencialidades.

Se trata, a su vez, de detectar, definir y estructurar el tipo de demandas de formación y empleo que hacen las personas atendidas, estableciéndose un sistema de información / formación individualizada y adecuado a cada uno de los destinatarios sobre las posibilidades que tienen de comenzar un proceso formativo o acceder a un puesto de trabajo por cuenta ajena, o cuenta propia.

La primera entrevista se realiza individualmente en un espacio privado y por el responsable del proyecto. Suele tener una duración de entre 30 y 45 minutos. En este momento, a la vez que se ofrece una adecuada información sobre el funcionamiento del proyecto, se busca la obtención de información sobre la situación y trayectoria laboral, experiencia, expectativas, nivel de conocimiento sobre derechos y deberes del trabajador, aptitudes y actitudes para la búsqueda de empleo, conocimiento del mercado, motivación hacia la formación, nivel de compromiso, etc. Las acciones y actividades realizadas son:

#### ORIENTACIÓN LABORAL

#### VALORACIÓN DE LAS NECESIDADES. DIAGNÓSTICO DE EMPLEABILIDAD

Listado de potencialidades y capacidades (personales, formativas (p.ej.: experiencia laboral y titulaciones países de origen, aún sin reconocimiento en España). Listado de carencias y limitaciones (personales, lingüísticas, formativas, sociales...) sobre las que intervenir. Relación causal entre los problemas o necesidades detectados. Selección de alternativas de intervención. Priorización de necesidades, adecuación a la intervención que podemos realizar (medios y recursos disponibles, y capacidades y potencialidades personales)

#### PLANIFICACIÓN/ EJECUCIÓN DE ITINERARIO DE INSERCIÓN LABORAL

Establecimiento de objetivos y diseño de fases y acciones a realizar junto a con la persona. Implicación en el proceso. Establecimiento de acuerdo de compromisos, basado en objetivos consensuados. Adecuación a las actividades planificadas con carácter general y previo: Cursos formativos, talleres, charlas y seminarios, etc. Inscripción y participación en acciones formativas. Ejecución de acciones. A través de recursos propios. Acompañamiento y seguimiento.

#### EVALUACIÓN

Elaboración de soportes y registro de información (acciones y resultados). Proceso de datos. Revisión y evaluación de resultados con el usuario. Satisfacción de necesidades y proceso de cambio. Reelaboración conjunta de objetivos y acciones.

#### SEGUNDA ACTUACIÓN: FORMACIÓN PRELABORAL Y FORMACIÓN PROFESIONAL. GESTIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO.

La intervención diseñada en esta fase del itinerario estará centrada en facilitar las herramientas necesarias para acceder al mercado laboral en condiciones de igualdad, eliminando las barreras creadas a partir del desconocimiento del idioma, desconocimiento o pérdida de habilidades y hábitos socio-laborales, etc.

No solo es importante conocer y ofertar los recursos formativos comunitarios y/o planificar recursos formativos



propios (cuando no hay oferta suficiente o adaptada a las necesidades), que permitan y faciliten la accesibilidad a la formación, sino que también es fundamental, realizar una labor de acompañamiento y seguimiento en la formación. Esta es una premisa básica en el desarrollo de las acciones formativas puesto que lo importante es ayudar a mantener un nivel de motivación suficiente que garantice el inicio, aprendizaje y finalización del proceso formativo.

Se fomentará la participación y formación para el empleo, especialmente en aquellos cursos dirigidos a la obtención de Certificados de Profesionalidad. Se promoverá igualmente el acceso y la información sobre formación reglada.

Por ello, las etapas y acciones realizadas son:

**ANÁLISIS Y ACTUALIZACIÓN DE OFERTA FORMATIVA:** Conocimiento y actualización de oferta formativa existente a nivel comunitario. Establecimiento de vías de derivación y acceso. Derivación a oferta formativa externa. Registro derivaciones y seguimiento proceso formativo.

**PLANIFICACIÓN OFERTA FORMATIVA PROPIA:** Formación específica adaptada a las necesidades y a la falta de cobertura comunitaria. Establecimiento de metodología (contenidos, modalidad, horarios, temporalidad, sistemas de medición y evaluación...). Búsqueda y captación de recursos económicos y humanos para llevarla a cabo.

**EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN PROPIA Y SEGUIMIENTO DEL PROCESO FORMATIVO:** Ejecución de talleres y cursos programados. Entrevistas de seguimiento, para favorecer la participación y motivación en la formación. Evaluación de la permanencia durante todo el proceso formativo. Reuniones de coordinación con el profesorado / profesionales de referencia interno o externo a lo largo del proceso de formación. Valoración junto con el profesorado y el alumno los progresos realizados, los problemas surgidos.

**GESTIÓN DE AYUDAS A LA FORMACIÓN: FORMACIÓN EXTERNA:** Identificación oferta formativa existente y pertinente a título individual con cada persona beneficiaria. Valoración de las necesidades y recursos existentes. Seguimiento del proceso formativo y evaluación del proceso.

#### TERCERA ACTUACIÓN: INSERCIÓN LABORAL, ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO EN EL EMPLEO.

Las acciones de prospección del mercado de trabajo parten del planteamiento y convicción de que para facilitar la mejora de los niveles de empleabilidad y lograr el acceso a un empleo del colectivo beneficiario, no es suficiente con mejorar sus niveles de formación y cualificación profesional. En nuestra opinión creemos que se precisa, además, una prospección en el mercado para detectar aquellas posibilidades, demandas y espacios que se abren en el mercado de trabajo con un carácter promocional, detectar demandas ya existentes por ser de difícil cobertura y a las cuales pueden acceder las personas participantes en el proyecto, y trabajar el acompañamiento y seguimiento de la inserción laboral para intentar lograr el mantenimiento y consolidación en el puesto de trabajo. Las actividades a desarrollar son:

**ESTUDIO DE MERCADO:** Recogida y sistematización de datos sobre ofertas de empleo. Gestión del servicio de Mediación para el Empleo. Recogida y sistematización de datos sobre demandantes de empleo. Perfiles profesionales, potencialidades, capacidades, expectativas... Análisis y relación de servicios de mediación relacionados con sectores específicos o generalistas. Actualización y relación de empresas de trabajo temporal. Actualización y relación de empresas que demandan trabajadores/as, por sectores profesionales específicos y/o que recogen currículum con potenciales trabajadores. Relación y listado de instituciones y direcciones de interés para la orientación y búsqueda de empleo. Servicios públicos de empleo: Administración local, regional, autonómica, sindicatos, asociaciones empresarios, entidades privadas, iniciativas europeas en el territorio, etc. (conocimiento de Planes de Empleo Locales y Autonómicos, conocimiento de análisis de mercado locales y autonómicos editados y establecimiento de vías de colaboración).

**INTERMEDIACIÓN CON EMPRESAS/EMPLEADORES:** Elaboración de documentos y materiales para el establecimiento de contactos y colaboraciones con empresas y empleadores. Cartas presentación, conocimiento sobre nuestro ámbito de actuación, ... Planificación y establecimiento de visitas a empresas con objeto de presentar el servicio de mediación y ampliar el número de empresas posibles. Trasmisión de información ofertas y demandas. Canalización y mediación entre las partes. Establecimiento de compromisos empresa-trabajador-servicio de mediación.

**SEGUIMIENTO EN EL EMPLEO/PRÁCTICAS FORMATIVA:** Entrevistas y contactos de seguimiento sobre la relación laboral establecida. Cumplimiento de compromisos. Mediación e intervención ante situaciones de conflicto. Registro y evaluación de ofertas-demandas cubiertas desde el servicio. Calidad de la contratación y condiciones laborales.

#### **B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>75</sup>**

Gastos por ayudas y otros	2.722,20 €
v. Ayudas monetarias	
w. Ayudas no monetarias	2.722,20 €
x. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	258,34 €
jj. Compras de bienes destinados a la actividad	
kk. Compras de materias primas	
ll. Compras de otros aprovisionamientos	258,34 €
mm. Trabajos realizados por otras entidades	
nn. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	19.457,05 €
Otros gastos de la actividad	1.109,11 €
zzz. Arrendamientos y cánones	594,26 €
aaaa. Reparaciones y conservación	36,55 €
bbbb. Servicios de profesionales independientes	287,24 €
cccc. Transportes	
dddd. Primas de seguros	37,07 €
eeee. Servicios bancarios	
ffff. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
gggg. Suministros	154,21 €
hhhh. Tributos	
iii. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
jjjj. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	

COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	23.546,92 €
-----------------------------	-------------

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>77</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>78</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>79</sup>	
v. Contratos con el sector público	
w. Subvenciones	23.546,92 €
x. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
v. Subvenciones	
w. Donaciones y legados	
x. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>23.546,92 €</b>

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

47 personas beneficiarias

Clases de beneficiarios/as:

Solicitantes de protección internacional y/o beneficiarios.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>80</sup>

Ser solicitante de protección internacional, al menos tener la entrevista de formalización de solicitud

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Se lleva a cabo el diseño de itinerario de inserción sociolaboral individualizado con tutorías de seguimiento y sesiones de orientación laboral de carácter periódico.

#### E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento



Solicitantes de protección internacional y/o beneficiarios.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>80</sup>

Ser solicitante de protección internacional, al menos tener la entrevista de formalización de solicitud

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Se lleva a cabo el diseño de itinerario de inserción sociolaboral individualizado con tutorías de seguimiento y sesiones de orientación laboral de carácter periódico.

## E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

A1. IDENTIFICAR LAS VULNERABILIDADES Y DEMANDAS DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y BENEFICIARIAS DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL PARA EL ACCESO AL MERCADO LABORAL: un total de 47 personas fueron acogidas en el programa con una valoración de su diagnóstico de necesidades y evaluación de nivel de empleabilidad.

A2. DISEÑAR UN ITINERARIO DE INSERCIÓN LABORAL INDIVIDUALIZADO Y CONSENSUADO, ACORDE CON SUS NECESIDADES SOCIO LABORALES Y LA DEMANDA DEL MERCADO LABORAL DE LA LOCALIDAD DE ACOGIDA: se han formalizado 47 itinerarios de inserción, de los cuales 29 personas beneficiarias son nuevas, y el resto de seguimiento.

El R. 2.3 "personas que realizan acciones de alfabetización digital, se ha posibilitado que 19, , facilitando que tengan conocimiento del uso y acceso a la tecnologías.

Actividad "nº personas que realizan acciones para el aprendizaje y mejora del idioma", casi todos los solicitantes de habla no hispana han realizado asistencia a clases de español enfocada a la empleabilidad, pero no todos han tenido una asistencia regulada y periódica.

Actividad "personas que realizan formación previa en habilidades sociales", 16 personas han participado en algún taller relacionado con habilidades sociales, técnicas de empleo, asertividad, etc. Todos estos talleres se han llevado a cabo de forma presencial, con reducción de aforo y medidas sanitarias adecuadas.

Actividad "Nº personas realizan actividades para la adquisición de conocimiento en materia de medio ambiente y género, con un total de 6 personas,

A3. FACILITAR EL ACCESO AL MERCADO LABORAL A TRAVÉS DE FORMACIONES PARA EL EMPLEO, IMPULSANDO LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES. Un total de 28 personas las que han recibido algún tipo de formación laboral, la mayoría de manera presencial que le han dotado de conocimientos teóricos-prácticos para su formación profesional y/o reciclaje, tales como: carretilla elevadora, electricidad, montaje y mantenimiento de instalaciones de baja y alta tensión, atención domiciliaria, Prl Albañilería, Frío Industrial, etc. Todos ellos realizados en academias de formación con las que mantenemos convenio de colaboración. Se han otorgado 31 ayudas económicas todas relacionadas en materia de matrícula de cursos de formación.

A4. AUMENTAR Y MEJORAR EL NIVEL DE EMPLEABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES DEL PROGRAMA: hasta con 9 empresas y centros de formación con las que hemos mantenido bien colaboración y/o coordinación en información de cursos y realización de actividades conjuntas como Unión de Consumidores de Córdoba, derivación de alumnos/as para la realización de cursos como: Coformación, Preventis Formación, Centro de Formación Técnica, Aula 10, Andalucía Digital, mediación laboral con algunas empresas como MK7, Grupo Espejo, generando nuevas sinergias de recursos y manteniendo algunos de los ya establecidos.

Son 3 los acuerdos conseguidos para este año de ejecución de 2 que veníamos realizando en la anterior convocatoria. Este año hemos sumado un nuevo convenio de colaboración respecto a formaciones laborales con la Academia Aprobé de la misma localidad, donde son muchas las personas beneficiarias derivadas a dicha entidad para facilitarles una formación laboral ocupacional.

En cuanto al nº ofertas laborales que se gestionan a través de la intermediación laboral" se han gestionado dos ofertas laborales con mediación con las respectivas empresas, para facilitar el acceso a una entrevista de trabajo, pero ninguna ha resultado exitosa de cara a conseguir la inserción, si en parte, para establecer una toma de contacto y futuras referencias.



Y por último el nº personas que se insertan laboralmente, consideramos un valor importante el conseguir que 28 personas consigan trabajo, aunque si bien hay que resaltar que la mayor parte son trabajos temporales y precarios, de campaña de recogida de aceituna, aunque también queremos resaltar el logro de algunas contrataciones en sectores como: empleada de hogar, guarda, ayuda a domicilio, albañil, etc.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

A través del programa de AIA para el Empleo, se ha logrado cumplir con los fines propuestos al cumplir los objetivos con creces y dar respuesta a las necesidades laborales, formativas y de mercado del grupo de beneficiarios.

#### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>61</sup>

Medidas de compensación educativa en contextos de diversidad. Entidad Financiadora: Ministerio de Educación y Formación Profesional

Servicios comprendidos en la actividad<sup>62</sup>

1. Refuerzo educativo y clases de castellano
2. Actividades de fomento de la escolarización de menores y prevención del absentismo escolar
3. Acciones de acogida e información para menores y familias inmigrantes
4. Prevención y resolución de conflictos a través de la mediación intercultural
5. Acciones de educación intercultural y sensibilización con todo el alumnado del centro
6. Acciones que promueven la participación de la comunidad educativa (padres, madres, profesorado)
7. Actividades en periodos vacacionales.
8. Seguimiento y coordinación del proyecto.

Breve descripción de la actividad<sup>63</sup>

Este proyecto se llevó a cabo durante el curso escolar 2020/2021, comprende un conjunto de actividades de apoyo a los centros educativos que deseen gestionar positivamente su diversidad a través de acción de compensación escolar y de sensibilización hacia una convivencia intercultural. Se trata de un programa integral, en el cual, a través de diferentes actividades, se pretende trabajar no sólo con los/as menores, sino también con las familias, haciéndolas partícipes de la vida escolar de sus hijos/as, y con el personal docente de los centros educativos que forman parte de los centros con los que se desarrolla el proyecto.

#### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>64</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1



Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

**C. Coste y financiación de la actividad**

COSTE <sup>85</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
y. Ayudas monetarias	
z. Ayudas no monetarias	
aa. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
oo. Compras de bienes destinados a la actividad	
pp. Compras de materias primas	
qq. Compras de otros aprovisionamientos	
rr. Trabajos realizados por otras entidades	
ss. Pérdidas por deterioro	
Gastos de personal	1.615,56 €
Otros gastos de la actividad	
kkkk. Arrendamientos y cánones	
llll. Reparaciones y conservación	
mmmm. Servicios de profesionales independientes	
nnnn. Transportes	
oooo. Primas de seguros	
pppp. Servicios bancarios	
qqqq. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
rrrr. Suministros	
ssss. Tributos	
tttt. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
uuuu. Otras pérdidas de gestión corriente	



Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>1.615,56 €</b>

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>86</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>87</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>88</sup>	
y. Contratos con el sector público	
z. Subvenciones	1.615,56 €
aa. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
y. Subvenciones	
z. Donaciones y legados	
aa. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>1.615,56 €</b>

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Siendo beneficiarias de este programa un total de 193 personas a lo largo del año, entre alumnado, profesorado y familiares.

Clases de beneficiarios/as:

Nuestras actuaciones se dirigen principalmente a alumnado de origen inmigrante, padres y madres de alumnado inmigrante, AMPAS, profesorado, personal directivo y alumnado en general de los centros educativos

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a.<sup>89</sup>



No se exige ningún requisito. Se atiende a la población en general, migrantes, de origen migrante o autóctona.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Se pretende aportar a los centros educativos una metodología inclusiva, siempre en coordinación estrecha con la dirección, equipos de orientación, profesionales del trabajo social, AMPAS y asociaciones de profesorado, usando la herramienta de "audición", dónde se tengan en cuenta todas las partes que integran el sistema educativo, incluido el alumnado y las familias. De este modo, se tiene en cuenta bajo la perspectiva holística de la investigación, todos los factores que pueden tener una incidencia negativa en el proceso de inclusión.

## E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

1. Refuerzo educativo y clases de castellano: Este año han acudido a clases de refuerzo educativo, dos niñas y un niño de origen migrante. Así como una menor, colombiana, usuaria del piso de acogida de la entidad.
2. Actividades de fomento de la escolarización de menores y prevención del absentismo escolar: Este año no se ha tratado ningún caso de derivación.
3. Acciones de acogida e información para menores y familias inmigrantes: 7 familias solicitaron información.
4. Acciones de educación intercultural y sensibilización con todo el alumnado del centro: Se realizaron varias actividades, participaron un total de 181 personas, entre profesorado y alumnado.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Los objetivos planteados al comienzo del proyecto se han cumplido según lo previsto, a pesar de la crisis sanitaria devenida por el Covid'19.

## A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>90</sup>

*Alojamiento temporal para jóvenes migrantes tutelados por la Junta de Andalucía.  
Financiado por IRPF 0,7% de la Junta de Andalucía*

Servicios comprendidos en la actividad<sup>91</sup>

### Fase 1. Acogida y Diagnóstico:

Actividad 1. Información sobre el programa, a los usuarios demandantes. Se realiza una entrevista inicial, o bien una valoración de los distintos informes de derivación que nos lleguen de usuarios de distintas entidades, donde se recogen los datos de la demanda, del usuario y se realiza un diagnóstico, para ver si cumple con el perfil para acceder al recurso.

Actividad 2. Acogida Temporal de usuarios. Una vez realizado el diagnóstico, y aprobado por el equipo multidisciplinar, se procede a la acogida del usuario, donde se elabora el contrato de acogida y se les informa de sus derechos y deberes en el alojamiento.

FASE 2. Propuesta y elaboración de un Plan de Intervención.

Actividad 3. Elaboración de un Plan de Intervención Individualizado. A través de numerosas entrevistas, reuniones y tutorías con el usuario, se establece un documento escrito y firmado, donde se detalla cuáles son las necesidades del acogido, y las actuaciones que se van a llevar a cabo para poder solventarlas. Estas actividades se calendarizan y a través de tutorías se va viendo la evolución de las mismas.



### FASE 3. Intervención.

Actividad 4. Cobertura de necesidades básicas. A nuestros acogidos, se les garantiza la cobertura de necesidades básicas de calzado, ropa, alimentación y todos los gastos referentes a los gastos procedentes de una vivienda.

En esta área, en el anexo I, se detalla en la parte presupuesto económico una partida destinada a "gastos personales del colectivo destinatario" de un total de 660 euros destinados a cubrir las diferentes necesidades personales de las personas acogidas (gafas, ayuda de bolsillo, trámites relacionados con su situación administrativa, transporte para realizar trámites de documentación, etc.)

Actividad 5. Usuarios que acceden al sistema de Bienestar Social. Muchos de nuestros usuarios, necesitan realizar trámites para acceder a la sanidad (no cuentan con tarjeta sanitaria, o necesitan la adjudicación de un médico, etc.) empadronamientos, Servicio Público de Empleo, etc. Con lo cual, se facilita la incorporación, de los usuarios, a los diferentes servicios públicos, acompañando a las personas que cuenten, con una barrera idiomática, para mejorar la comunicación.

Actividad 6. Usuarios que realizan actividades de formación pre-laboral. Desde nuestro programa, se realizan actividades de formación pre-laboral tales como, clases de castellano, habilidades sociales, técnicas de búsqueda de empleo, etc., todo enfocado a la mejorar curricular de nuestros beneficiarios.

Actividad 7. Usuarios que realizan actividades de formación laboral. Nuestros usuarios, son derivados a otro programa de la propia entidad, donde se trabaja el fomento de la empleabilidad, a través de cursos profesionales, prácticas de empresa, creación de curriculums e inclusión de los mismos en portales de empleo digitales.

Actividad 8. Actividades para el acceso a la vivienda. Información, gestión sobre subvenciones y promociones para el acceso a la vivienda pública y privada, acompañamientos a inmobiliarias y visitas a posibles viviendas.

Actividad 9. Usuarios que reciben orientación jurídica. Los usuarios, son derivados el área jurídica, donde se analiza su situación administrativa y legal, para ver qué actuaciones, se precisan realizar.

Actividad 10. Actividades para el fomento de la autonomía. Se realizarán talleres de conocimiento del entorno, de servicios para fomentar la autonomía.

Actividad 11. Actividades de Ocio y Tiempo libre. El equipo del programa, cree necesario realizar actividades lúdicas, actividades deportivas, etc., que mejora la calidad de vida y evaden a nuestros usuarios de sus problemas.

Actividad 12. Seguimiento de los usuarios durante el programa. Se realizan entrevistas y reuniones individuales para el seguir la evolución del usuario, donde se recogen documentos firmados de los acuerdos pactados y de los temas hablados.

### FASE 4. SALIDA DEL RECURSO Y SEGUIMIENTO

Actividad 13. Salida del Recurso. Los usuarios, firman el parte de salida del recurso. Dicha salida puede ser por, fin de itinerario, baja voluntaria, o baja por incumplimiento de normas.

Actividad 14. Seguimiento, tras la salida del recurso. Mediante entrevistas y llamadas telefónicas, a nuestros usuarios, se les realiza un seguimiento, donde vemos su evolución, además de seguir ofertándole el resto de servicios, que prestamos desde la entidad.

### FASE 5. ELEMENTOS TRANSVERSALES A TODA LA INTERVENCIÓN.

Actividad 16. Coordinación entre los profesionales del programa y de la propia entidad. Los profesionales, que componen el equipo del programa junto con los voluntarios se reúnen según las demandas y necesidades presentadas y urgencia de las mismas para ver la evolución del programa y de los usuarios, así como para poder subsanar las posibles incidencias que vayan surgiendo, así contando igual con el personal de apoyo de la entidad como puede ser la jurista.

Actividad 15. Coordinación Externa con otras entidades tanto públicas como privadas. Se realizan reuniones periódicas y también puntuales, con otras entidades, para el trabajo conjunto sobre algún caso y también para mejorar la eficiencia de los recursos y evitar así, su duplicidad.

Además de llevar a cabo todas estas actividades, se impartirán una serie de talleres que nos ayudarán a conseguir nuestros objetivos. Talleres como:

#### ÁREA MEJORA DE HÁBITOS Y ADAPTACIÓN

\*Taller "Habilidades Sociales"; con el fin de adquirir conocimientos y herramientas para aprender a comunicarse y resolver conflictos.



\*Taller "Hábitos de vida saludables"; compuesto por 3 sesiones según temática:

- Alimentación saludable y fomento del deporte. Tabaquismo y efectos nocivos para la salud.
- Hábitos de higiene personal e higiene del hogar.
- Educación sexual y reproductiva en contextos de diversidad cultural y prevención de enfermedades infecto-contagiosas.

\*Taller "Igualdad y prevención de la violencia de género"; proporcionando información sobre la igualdad de género en las relaciones afectivas, detección de conductas machistas y micro-machismos y la igualdad en el reparto de tareas domésticas.

**ÁREA DE MEJORA DE LA CONVIVENCIA EN EL ALOJAMIENTO**

\*Taller "Prevención de riesgos en el hogar"; compuesto por 2 sesiones:

- Protocolo de actuación en caso de emergencia y primeros auxilios.
- Medidas de seguridad en el hogar.

\*Taller "Saberes domésticos"; compuesto por 2 sesiones:

- Conocimientos básicos de cocina
- Conocimientos básicos en limpieza.

Cada sesión tendrá una duración de una hora y media y será realizado in situ en el alojamiento, por la integradora social.

\*Taller "Derechos y deberes en el alojamiento"; con una duración de 1 hora, impartido por el/la responsable del alojamiento, con el fin de que todos/as los/as usuarios/as acogidos/as conozcan de primera mano las normas de convivencia en el piso y zonas comunes y poder resolver posibles dudas al respecto.

**PRE-LABORAL:**

Taller "Búsqueda de empleo"; compuesto por 5 sesiones:

- Alfabetización digital para la búsqueda de empleo.
- Elaboración de Curriculum Vitae y carta de presentación
- Conocimiento de recursos para encontrar trabajo.

Cada sesión tendrá una duración de hora y media aproximadamente, trabajando de forma individual o grupal en función de la necesidad. Sera impartido por el/la responsable del alojamiento.

**Breve descripción de la actividad<sup>92</sup>**

Programa financiado por la Junta de Andalucía a través de la Convocatoria de la asignación tributaria del 0,7% de IRPF. A través de este programa, la asociación dispone de un recurso de alojamiento, con capacidad de 3 plazas, situado en C/ Alférez Díaz Sánchez, 10 de Lucena (Córdoba) al cual derivan desde el Servicio de Protección de Menores a jóvenes migrantes extutelados por la Junta de Andalucía.

El colectivo beneficiario del programa son jóvenes de 18 años de edad, siendo extutelados por la Junta de Andalucía.

**B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>93</sup>**

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	3
Personal con contrato de servicios	



Personal voluntario	2
---------------------	---

**C. Coste y financiación de la actividad**

COSTE <sup>24</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
bb. Ayudas monetarias	2.401,96€
cc. Ayudas no monetarias	149,58€
dd. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
tt. Compras de bienes destinados a la actividad	
uu. Compras de materias primas	
vv. Compras de otros aprovisionamientos	473,70€
ww. Trabajos realizados por otras entidades	
xx. Pérdidas por deterioro	
Gastos de personal	15.218,34€
Otros gastos de la actividad	
vvv. Arrendamientos y cánones	6.173,96€
www. Reparaciones y conservación	167,06€
xxxx. Servicios de profesionales independientes	267,80€
yyyy. Transportes	
zzzz. Primas de seguros	60,08€
aaaaa. Servicios bancarios	
bbbbb. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
ccccc. Suministros	7.693,33€
dddd. Tributos	
eeeee. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
ffff. Otras pérdidas de gestión corriente	



Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>32605,81€</b>

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>95</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>96</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>97</sup>	
bb. Contratos con el sector público	
cc. Subvenciones	
dd. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
bb. Subvenciones	32.605,81€
cc. Donaciones y legados	
dd. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>32.605,81€</b>

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Durante el ejercicio del programa se ha atendido en el programa un total de 3 jóvenes hombres ex tutelados, completando el número de plazas asignadas para el programa de 3 para todo el año de ejecución. Al ser un programa de nueva implantación en nuestra entidad, las asignaciones no se realizaron hasta aproximarse el segundo trimestre tras las valoraciones de la Comisión del Servicio de Protección de Córdoba, donde finalmente sería en el mes de abril donde completaríamos las 3 plazas con los 3 chicos derivados, todos procedentes del Centro de Menores instaurado en Lucena de la Fundación SAMU.

Clases de beneficiarios/as:



El perfil colectivo del programa son hombres jóvenes migrantes extutelados que provienen del sistema de Protección de la Junta de Andalucía que al cumplir la mayoría de edad y tras la valoración de la Comisión del Servicio de Protección, son derivados a nuestro recurso de acogida de mayoría donde se les ofrece alojamiento, manutención y un proyecto de futuro individualizado que le aporte herramientas (afectivas, sociales, formativas, laborales.) suficientes para su emancipación e independencia alcanzando un adecuado grado de inserción y autonomía una vez que finalice su periodo de estancia en el recurso.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>98</sup>

Tener 18 años y haber sido menor tutelado por la Junta de Andalucía.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Se realiza un acompañamiento continuo con las personas usuarias que participan en el programa, tanto a nivel formativo como a nivel laboral, además de favorecer la relación entre ellos para crear redes de apoyo en la sociedad de acogida.

### E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

ACTIVIDADES	INDICADORES	RESULTADOS
Acogida y diagnóstico	Nº personas informadas Nº de personas que acceden al recurso (alojadas en el año)	3 hombres
Elaboración de PII	Nº de personas adultas que realizan un PII	3 hombres
Cobertura de necesidades básicas	Nº personas que se le cubren necesidades básicas	3 hombres
Acceso al sistema de bienestar social	Nº de personas que han necesitado trámites de acceso a la salud.	3 hombres
Talleres de preformación laboral.	Nº de talleres	
Actividades de formación laboral.	Nº de personas que participan en actividades.	3 hombres
	Nº personas que obtienen un empleo	3 hombres
Orientación jurídica.	Nº de personas que necesitan asesoramiento jurídico/trámites sobre extranjería.	3 hombres



Talleres área mejora de convivencia y mejora de hábitos y adaptación	Nº de acciones realizadas para la mejora de hábitos y su adaptación.	7 acciones
	Nº de acciones realizadas para la mejora de la convivencia en el alojamiento.	7 acciones
	Nº de personas que participan en actividades de ocio.	3 hombres
Seguimiento de usuarios	Nº de asambleas llevadas a cabo	12 asambleas grupales
Coordinación externa con instituciones públicas y/o privadas	Nº de servicios con los que se mantiene coordinación	8 entidades

#### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>99</sup>

*AIA-V (Acogida-Integración-Autonomía) para personas solicitantes y /o beneficiarias de protección internacional en situación de vulnerabilidad. Financiado por: Dirección General de Inclusión y Atención Humanitaria. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, desde Red Acoge.*

Servicios comprendidos en la actividad<sup>100</sup>

El programa de acogida para personas vulnerables AIA-V trabaja por actuaciones, que son las siguientes:

- 1.- Información y orientación
2. Intervención social.
3. Acogida temporal
4. Ayudas económicas
5. Aprendizaje del idioma
6. Atención psicológica
7. Asistencia jurídica
8. Traducción e interpretación.

Breve descripción de la actividad<sup>101</sup>

Se trata de un recurso de nueva apertura (abierto desde septiembre de 2021) para la acogida de hombres solicitantes de protección internacional, sus edades oscilan entre los 18 y los 21 años de edad. Cuenta con un piso (no mixto) para solicitantes de protección internacional que necesitan una vivienda, y que han solicitado al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones una plaza de alojamiento. Es el Ministerio quién deriva a todo el territorio nacional a quienes solicitan alojamiento temporal. A estos beneficiarios se les cubre las necesidades básicas durante su estancia en el programa, además de recibir formación sobre habilidades sociales, atención psicológica y jurídica, conocimiento del entorno, clases de castellano, etc.

Nuestro colectivo es el de jóvenes vulnerables que se incorporan a la vida adulta pero que necesitan apoyos para culminar su proceso madurativo y conquistar su autonomía, por lo tanto, desde nuestro programa



tenemos como objetivo que su estancia en el dispositivo sea un puente de transición hacia la vida totalmente independiente.

La particularidad de los solicitantes acogidos que tienen en común es la edad (muy jóvenes) y el escaso conocimiento del idioma de acogida, el español, lo que nos ha llevado a trabajar con ellos desde un nivel muy básico, con acompañamientos a otras instituciones o recursos locales, un seguimiento continuo y diario de la vivienda y una preparación de los usuarios acogidos para que finalmente a su salida del dispositivo consigan la autonomía e independencia

El objetivo principal es propiciar la cobertura de necesidades básicas de las personas solicitantes y beneficiarias de Protección Internacional, estatuto de apátrida o protección temporal en España, facilitando el acceso a recursos para el logro de su inserción sociolaboral en el menor tiempo posible.

### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>102</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	8
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	2

### C. Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>103</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	863,32 €
ee. Ayudas monetarias	863,32 €
ff. Ayudas no monetarias	
gg. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	349,05 €
yy. Compras de bienes destinados a la actividad	
zz. Compras de materias primas	
aaa. Compras de otros aprovisionamientos	349,05 €
bbb. Trabajos realizados por otras entidades	
ccc. Pérdidas por deterioro	
Gastos de personal	40.037,92 €

Otros gastos de la actividad	8.753,89 €
99999. Arrendamientos y cánones	2.337,05 €
hhhhh. Reparaciones y conservación	787,43 €
iiii. Servicios de profesionales independientes	276,79 €
jjjj. Transportes	144,60 €
kkkkk. Primas de seguros	
IIII. Servicios bancarios	
mmmmm. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
nnnnn. Suministros	5.208,10€
ooooo. Tributos	
ppppp. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
qqqqq. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>50.004,26 €</b>

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>105</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>106</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>107</sup>	

ee. Contratos con el sector público	
ff. Subvenciones	50.004,26 €
gg. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
ee. Subvenciones	
ff. Donaciones y legados	
gg. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>50.004,26 €</b>

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

4 beneficiarios en total

Clases de beneficiarios/as:

El perfil de los beneficiarios del programa es de hombres solos, sin cargas familiares, que son solicitantes y/o beneficiarios de protección internacional, con la particularidad de tratarse de personas jóvenes entre los 18 y 21 años de edad.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>108</sup>

Para ser beneficiario, hay que ser solicitante o beneficiario de protección internacional, o en su defecto tener solicitada la manifestación de voluntad de solicitar protección internacional.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Los beneficiarios del programa, tienen cubiertas sus necesidades básicas, tanto de manutención, alojamiento, como de vestimenta; nuestro dispositivo cuenta además con conexión a internet WIFI.

También son atendidos en el plano social, psicológico, formativo, laboral, administrativo, jurídico y de traducción, siendo atendidos por profesionales cualificados en cada uno de los ámbitos, antes descritos.

#### E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

El programa está subvencionado por el *Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones*. Está estructurado en 2 fases, aunque no manera cíclica y estricta, sino dependiendo del nivel de autonomía y grado de vulnerabilidad social del solicitante, donde el total del itinerario del solicitante comprende la totalidad de 24 meses. La duración de cada fase dependerá del estado de tramitación de la solicitud de PI de la persona destinataria y de su proceso de adquisición de autonomía. Algunas personas pueden desarrollar todo su itinerario en la 1ª fase y no pasar a la 2ª fase.

Fases:

- *1ª fase. Acogida temporal:* para llevarla a cabo se ha habilitado un piso en la localidad de Lucena con capacidad para 4 personas solicitantes y/o beneficiarias de protección internacional. En



nuestro dispositivo de acogida se cubren las necesidades básicas de manutención, que consisten en (desayuno, almuerzo, merienda y cena), cama (con todos los enseres necesarios), útiles de aseo personal, y asignación mensual económica (dinero bolsillo) de 50 €/ mes, así como, ayudas de vestuario (90€/ cada 6 meses) según las cuantías establecidas en el manual de gestión dado por el MISSMI. El total de acogidos durante la ejecución de dicho programa 2021, han sido de 4 solicitantes de protección internacional.

- *2ª fase. Integración y autonomía:* en caso de que a nuestros usuarios acogidos se les conceda la Protección Internacional, pasan a una segunda fase, donde le ayudamos a la inserción sociolaboral, con la búsqueda de vivienda y trabajamos conjuntamente la búsqueda de empleo. En esta fase, los solicitantes adquieren más autonomía y se les dota de una serie de ayudas económicas correspondiente según lo establecido en el manual de gestión. Por el escaso tiempo de puesta en marcha de nuestro dispositivo no contamos con ninguna persona en esta 2ª fase.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

A través del programa de acogida temporal para solicitantes y/o beneficiarios de Protección Internacional (AIA-V), se han realizado todas las actividades, por el cual este perfil, se adecua a los fines estatutarios de la entidad y por lo tanto, se han cumplido dichos fines.

## A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>108</sup>

*Empoderar en femenino. Financiado por el Instituto Andaluz de la Mujer.  
Pacto de Estado contra la violencia de género.*

Servicios comprendidos en la actividad<sup>109</sup>

El objetivo principal de este programa es el de facilitar la inclusión social de las mujeres en situación de vulnerabilidad social, especialmente ante la violencia de género, así como de las mujeres acogidas en el recurso de alojamiento temporal de nuestra entidad. Los objetivos específicos del programa han sido:

O.E.1: Informar y asesorar a mujeres en situación de vulnerabilidad social, especialmente ante la violencia de género, acerca de los recursos específicos, en materia de género y/u otros que precise.

O.E.2: Proporcionar las herramientas necesarias para favorecer la autonomía, la empleabilidad y la participación social, de las mujeres en situación de vulnerabilidad social, especialmente ante la violencia de género, así como a las mujeres migrantes acogidas en nuestro recurso de alojamiento temporal.

O.E.3: Sensibilizar y prevenir a la población general, sobre la violencia contra las mujeres, género e igualdad

O.E.4: Fomentar la coordinación externa con servicios sociales y otros recursos existentes en el entorno, así como interna, con los demás servicios de la entidad.

Breve descripción de la actividad<sup>110</sup>

Se trata de un programa ejecutado durante los meses de mayo, junio y julio de 2021 en nuestra entidad, subvencionado y financiado al 100% por el Instituto Andaluz de la Mujer (Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la atención a mujeres en situación de riesgo de exclusión social y especialmente vulnerables a la violencia de género por el IAM (Orden de 24 de septiembre de 2020 BOJA núm. 190 de 30 de septiembre).

El empoderamiento de las mujeres es un proceso de concienciación, de aprendizaje y de adquisición de herramientas para la transformación social y para el fortalecimiento de la capacidad de control sobre sus propias vidas. Buscamos el empoderamiento individual y el colectivo, ya que no basta con producir cambios en la dimensión subjetiva y personal, sino que es necesario que se produzcan también a nivel colectivo, mediante la creación de redes y la participación social.

El proyecto que se ha desarrollado según la siguiente metodología:



- Crear espacios de seguridad donde las mujeres se sientan cómodas (Espacios Mujer/Grupos de Mujeres)
- Acompañar desde el respeto absoluto a cada mujer: a su individualidad, sus procesos, ritmos, intereses, manteniendo una mirada crítica y de revisión continua del proyecto.
- Dar el protagonismo a las mujeres participantes (individual y colectivamente) apoyando el canalizar su fuerza y sus iniciativas.

A través del trabajo grupal se ha fomentado por un lado la creación y consolidación de redes de apoyo entre las mujeres y, por otro lado, se ha trabajado el conocimiento personal y el conocimiento del entorno a través de actividades grupales diversas: talleres, salidas, lúdicas, actividades de relajación, etc.

Nuestro proyecto, "Empoderar en Femenino", ha servido como acompañamiento integral a las mujeres acogidas en nuestro recurso de alojamiento temporal, así como al resto de mujeres participantes que lo han necesitado y se encontraban en situaciones de vulnerabilidad social y especialmente ante la violencia de género.

Las actividades realizadas durante la ejecución del programa han sido:

- Servicio de Información y asesoramiento a mujeres en situación de riesgo de exclusión social y/o víctimas de violencia de género
- Realización de díptico/tríptico y cartelería
- Diagnóstico y propuesta de Plan de Intervención Individualizado
- Derivación a otros recursos especializados
- Valoración conjunta de incorporación a nuestro recurso de alojamiento de familias monoparentales y mujeres migrantes en situación de vulnerabilidad social.
- Acompañamiento integral a las mujeres en situación de vulnerabilidad social, especialmente ante la violencia de género, así como a las mujeres migrantes acogidas en nuestro recurso de alojamiento temporal
- Ayuda de emergencia social, dirigida a mujeres en situación de vulnerabilidad social, especialmente ante la violencia de género, así como las mujeres migrantes acogidas en nuestro recurso de alojamiento temporal
- Visita cultural y al teatro.
- Servicio de apoyo psicosocial
- Talleres de apoyo emocional y autoestima
- Servicio de atención a menores
- Talleres pre-laborales
- Talleres de Alfabetización Digital
- Lectura inclusiva
- Conmemoración de días del año dedicados a la mujer
- Video concienciación sobre la mujer migrante "Alza la Voz"

- Coordinación externa
- Coordinación interna
- Seguimiento y evaluación durante toda la ejecución.

Nuestras actividades han sido desarrolladas en las localidades de Lucena y Cabra.

### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>112</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	5
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

### C. Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>113</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
hh. Ayudas monetarias	1200€
ii. Ayudas no monetarias	
jj. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
ddd. Compras de bienes destinados a la actividad	
eee. Compras de materias primas	
fff. Compras de otros aprovisionamientos	100€
ggg. Trabajos realizados por otras entidades	
hhh. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	20.723,43€
Otros gastos de la actividad	

rrrr. Arrendamientos y cánones	
ssss. Reparaciones y conservación	
tttt. Servicios de profesionales independientes	250€
uuuu. Transportes	
vvvv. Primas de seguros	
wwww. Servicios bancarios	
xxxx. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	90€
yyyy. Suministros	
zzzz. Tributos	
aaaaa. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
bbbbb. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>22.363,16€</b>

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>114</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>115</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>116</sup>	



hh. Contratos con el sector público	
ii. Subvenciones	22.363,16€
jj. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
hh. Subvenciones	
ii. Donaciones y legados	
jj. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>22.363,16€</b>

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Se han atendido un total de 21 personas beneficiarias, siendo todas ellas mujeres.

En la actividad de lectura inclusiva realizada con menores han participado 96 menores.

Clases de beneficiarios/as:

Mujeres mayores de edad, de cualquier nacionalidad y situación administrativa. También han participado menores en nuestras actividades de servicio de atención a menores y en las actividades de ocio y tiempo libre.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>116</sup>

No había ningún perfil excluyente para ser beneficiaria del programa.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Las personas beneficiarias reciben una atención dirigida al plano laboral, con los talleres formativos de empleo, emocional, de acercamiento a las nuevas tecnologías...también encauzadas al ocio y tiempo libre... Se ha trabajado desde una vertiente holística y transversal el empoderamiento femenino y la sororidad entre mujeres.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

A través del programa "Empoderar en Femenino" se han realizado todas las actividades, por el cual este adecua a los fines estatutarios de la entidad y, por lo tanto, se han cumplido dichos fines.

#### 5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN<sup>117</sup>



**A. Medios Personales<sup>118</sup>**

- Personal asalariado Fijo

Número medio <sup>119</sup>	Tipo de contrato <sup>120</sup>	Categoría o cualificación profesional <sup>121</sup>
13	CONTRATO FIJO	TITULADOS GRUPO I

- Personal asalariado No Fijo

Número medio <sup>122</sup>	Tipo de contrato <sup>123</sup>	Categoría o cualificación profesional <sup>124</sup>
7	OBRA O SERVICIO	

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio <sup>125</sup>	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad

- Voluntariado

Número medio <sup>126</sup>	Actividades en las que participan
17	Difusión de proyectos, acogida y acompañamientos, apoyo en clases de castellano, clases de refuerzo, búsqueda de empleo, mediación laboral, recogida de datos y apoyo en otras actividades puntuales

**B. Medios materiales**

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
7	ARRENDAMIENTO	C/ Hoya del Molino, 28 C/ Hoya del Molino, 14 C/ Hoya del Molino, 16 - 2ºB C/ San Francisco, 6- 3º C/ General Lozano, 5- 1º C/ Alférez Díaz Sánchez, 10 Paseo de Rojas, 5 - 3º izq.
1	CESION	Camino del Cementerio, 1



Características

C/ Hoya del Molino, 28: Sede principal (1 de enero al 31 de diciembre)

C/ Hoya del Molino, 14: Local de formación (1 de enero al 31 de diciembre)

C/ Hoya del Molino, 16 - 2ºB: Piso de acogida a familias monoparentales y mujeres solas migrantes en riesgo de exclusión social (1 de enero al 31 de diciembre)

C/ San Francisco, 6- 3º: Piso de acogida temporal a hombres migrantes en situación de vulnerabilidad social (1 de enero a 5 abril)

C/ General Lozano, 5- 1º: Piso de acogida temporal a hombres solicitantes de Protección Internacional (1 de enero a 5 abril)-  
Piso de acogida temporal a hombres migrantes en situación de vulnerabilidad social (6 de abril a 31 de diciembre)

C/ Alférez Díaz Sánchez, 10: Piso de acogida temporal para extutelados (1 de enero al 31 de diciembre)

Paseo de Rojas, 5 - 3º izq.: Piso de acogida temporal para personas vulnerables solicitantes de Protección Internacional (15 de septiembre al 31 de diciembre)

Camino del Cementerio, 1: Centro de acogida temporal a hombres solicitantes de Protección Internacional (6 abril a 31 de diciembre)

• Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
11	Ordenadores fijos	C/ Hoya del Molino, 28
4	Portátiles	C/ Hoya del Molino, 28
1	Impresora	C/ Hoya del Molino, 28
1	Purificador	C/ Hoya del Molino, 28
6	Ordenadores fijos	C/ Hoya del Molino, 14
1	Proyector	C/ Hoya del Molino, 14
1	Portátil	C/ Hoya del Molino, 14
1	Purificador	C/ Hoya del Molino, 14
1	Impresora	C/ Hoya del Molino, 14
3	Ordenadores fijos	Camino del cementerio, 1
1	Impresora	Camino del cementerio, 1
1	Proyector	Camino del cementerio, 1
1	Portátiles	Camino del cementerio, 1

C. Subvenciones públicas<sup>128</sup>

Origen	Importe	Aplicación
J.A. CONSEJERIA DE IGUALDAD IRPF 0,07%	39.636,02 €	ALOJAMIENTO TEMPORAL HOMBRES MIGRANTES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL
J.A. CONSEJERIA DE IGUALDAD IRPF 0,07%	38.449,13 €	ALOJAMIENTO TEMPORAL FAMILIAS MONOPARENTALES
J.A. CONSEJERIA DE IGUALDAD IRPF 0,07%	32.605,81 €	ALOJAMIENTO TEMPORAL PARA JÓVENES EXTUTELADOS
J.A. CONSEJERIA DE IGUALDAD IRPF 0,07%	13.399,78 €	INTEGRACION EDUCATIVA Y SOCIAL DEL ALUMNADO INMIGRANTE
J.A. CONSEJERIA DE IGUALDAD IRPF 0,07%	731,53 €	EQUIPAMIENTO
MINISTERIO DE INCLUSION, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES DGAH-FSE	42.751,37 €	ITINERARIOS DE INSERCIÓN LABORAL
MINISTERIO DE INCLUSION, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES DGAH-FAMI	7.951,62 €	RETOS PARA LA INSERCIÓN
MINISTERIO DE INCLUSION, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES DGAH-FAMI	6.215,13 €	APS
MINISTERIO DE EDUCACION Y FORMACIÓN PROFESIONAL	1.615,56 €	COMPENSACIÓN EDUCATIVA
AYUNTAMIENTO DE LUCENA (CONVENIO)	4.000,00 €	ALOJAMIENTO TEMPORAL HOMBRES MIGRANTES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE INCLUSION, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES –CONVOCATORIA P.I.	213.000,47 €	ACOGIDA HOMBRES SOLICITANTES DE P.I. INTERNACION .CONV EXTRAORD
MINISTERIO DE INCLUSION, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES –CONVOCATORIA P.I. EXTRAORD	11.002,39 €	EQUIPAMIENTO PARA RECURSOS DE ACOGIDA DE P.I. CONV. EXTRAORD
MINISTERIO DE INCLUSION, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES –REAL DECRETO 1114	23.546,92 €	ITINERARIOS DE INSERCIÓN LABORAL PARA SOLICITANTES DE P.I. RD 1114
MINISTERIO DE INCLUSION, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES –REAL DECRETO 1114	163.817,15 €	ACOGIDA HOMBRES SOLICITANTES DE P.I RD1114
MINISTERIO DE INCLUSION, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES –REAL DECRETO 1114	4.875,92 €	EQUIPAMIENTO PARA RECURSOS DE ACOGIDA DE P.I. RD 1114
MINISTERIO DE INCLUSION, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES –REAL DECRETO	50.004,26 €	ACOGIDA HOMBRES VULNERABLES SOLICITANTES DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL



JUNTA DE ANDALUCÍA INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	4.646,40 €	ALQUILER A.T. FAMILIAS MONOPARENTALES
	22.363,16 €	EMPODERAR EN FEMENINO

**6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA**

**A. En el desempeño de sus funciones:**

Concepto <sup>128</sup>	Origen <sup>129</sup>	Importe
		0 €

**B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva**

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria <sup>130</sup>	Importe
		0 €

**7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD**

La Entidad consta de una sede principal, donde se desarrollan proyectos de atención social y gestión y administración y un local donde se realizan los talleres, clases de castellano y cursos de preformación y formación laboral. Durante este año ha contado con cinco recursos de alojamiento temporal: Alojamiento temporal para familias monoparentales en situación de riesgo social, Alojamiento temporal para hombres migrantes sin redes sociales en riesgo de vulnerabilidad social, Alojamiento temporal para jóvenes extutelados, Alojamiento temporal para hombres solicitantes de Protección Internacional y Alojamiento temporal para hombres vulnerables solicitantes de Protección Internacional.

En abril se ha abierto un Centro cedido por el Ayuntamiento de Lucena para alojamiento temporal de hombres solicitantes de Protección Internacional, en el cual además de 16 plazas, se han habilitado dos despachos uno para la psicóloga y otro con tres puestos de trabajo más.

**Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad**

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Manuel Montilla Caballero	PRESIDENTE	
Juan Gómez del Pino	SECRETARIO	
Francisco de Paula Gómez Rivas	TESORERO	



Carmen Varo Carmona	VOCAL	
M <sup>a</sup> José Molina Lara	VOCAL	

### NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

- <sup>1</sup> Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.
- <sup>2</sup> Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.
- <sup>3</sup> Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.
- <sup>4</sup> La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.
- <sup>5</sup> Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.
- <sup>6</sup> Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio
- <sup>7</sup> Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).
- <sup>8</sup> La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.
- <sup>9</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.
- <sup>10</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.
- <sup>11</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.
- <sup>12</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.
- <sup>13</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.
- <sup>14</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.



Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>15</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>16</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>17</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>18</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mall" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>19</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>20</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>21</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>22</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>23</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>24</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>25</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>26</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>27</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mall" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>28</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>29</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.



<sup>30</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>31</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>32</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>33</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>34</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>35</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>36</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>37</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>38</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>39</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>40</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>41</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>42</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>43</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>44</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>45</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha



actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>46</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>47</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>48</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>49</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>50</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>51</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>52</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>53</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>54</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>55</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>56</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>57</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>58</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>59</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.



- <sup>60</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.
- <sup>61</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).
- <sup>62</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados
- <sup>63</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.
- <sup>64</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.
- <sup>65</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.
- <sup>66</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.
- <sup>67</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.
- <sup>68</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.
- Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.
- <sup>69</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.
- <sup>70</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).
- <sup>71</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados
- <sup>72</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.
- <sup>73</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.
- <sup>74</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.
- <sup>75</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.



<sup>76</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>77</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>78</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>79</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>80</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>81</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>82</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>83</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>84</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>85</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>86</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>87</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>88</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>89</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>90</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.



<sup>91</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>92</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>93</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>94</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>95</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>96</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>97</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>98</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>99</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>100</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>101</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>102</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>103</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>104</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>105</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>106</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).



<sup>107</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>108</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mall" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>109</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>110</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>111</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>112</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>113</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>114</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>115</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>116</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>117</sup> Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

<sup>118</sup> Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

<sup>119</sup> Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

<sup>120</sup> Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>121</sup> Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.



<sup>122</sup> Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior:  $n^{\circ}$  medio de personas contratadas =  $n^{\circ}$  medio de semanas trabajadas / 52.

<sup>123</sup> Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>124</sup> Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>125</sup> Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

<sup>126</sup> En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

<sup>127</sup> Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

<sup>128</sup> Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

<sup>129</sup> Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

<sup>130</sup> Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.